

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinte de enero de dos mil veinticinco.

Se constituye la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda en sesión ordinaria, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Víctor M. Serrano Entío, con asistencia de los concejales: D. José Miguel Rodrigo Pérez, D. Horacio Royo Rospir, D. José María Giral Monter, D. Julio Calvo Iglesias, D. Armando Martínez Pérez y D. Jesús Domínguez Sanz. Asisten D. Julio López Blázquez, Coordinador General del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, D. Miguel Angel Abadía Iguacén, Gerente de Urbanismo, D. Luis Zubero Imaz, en calidad de Interventor y D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, en calidad de Secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 12 de diciembre de dos mil veinticuatro, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se da cuenta, en primer lugar, a la Comisión de los expedientes que a continuación se detallan, quedando enterada de los mismos, y se someten seguidamente a su consideración las propuestas de resolución y dictámenes de los distintos Servicios de la Gerencia de Urbanismo, que igualmente se detallan, y que quedan aprobados por unanimidad, salvo en los casos que expresamente se indica otra votación o circunstancia:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. Aprobar si procede el acta de la sesión de doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA DAR CUENTA A LA COMISIÓN PLENARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN SOBRE LOS CONTRATOS Y GASTOS MENORES EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y SU SECTOR PÚBLICO [NOVENO.- II. 4], APROBADA POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EL 25 DE FEBRERO DE 2022 Y DE 28 DE ABRIL DE 2023

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE ARQUITECTURA (8 asuntos a tratar)

2. [0073148/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de sustitución caldera por bomba de calor para producción ACS en PDM Palafox.
3. [0072324/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obra de adecuación climatización para uso bomba calor en edificio Cero Emisiones.
4. [0069125/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de adecuación de instalación eléctrica para central fotovoltaica de 20 KVA para autoconsumo en Parque de Bomberos 1 Edificio Siniestros.

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA (5 asuntos a tratar)

5. [0054362/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de Obras de ejecución de la instalación hidráulica para climatización en el Centro de Patrimonio Cultural de Zaragoza.
6. [0061945/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de sustitución sistema BMSA (control climatización y ventilación) para mejorar la Eficiencia Energética en Centro Cívico Miralbueno y Museo Teatro Romano.
7. [0071271/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de Cambio de Luminarias en Pabellón Deportivo Municipal Río Ebro.
8. [0074919/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de cambio luminarias en Pabellón Deportivo Municipal La Almozara.
9. [0074941/2024] [Electrónico] Dar cuenta de la adjudicación del contrato menor de obras de cambio luminarias en Pabellón Deportivo Municipal San Juan de Mozarrifar.

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN

AL PLENO MUNICIPAL (5 asuntos a tratar)

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (5 asuntos a tratar)

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO (1 asuntos a tratar)

10. [0000014/2025] [Papel] Quedar enterado de la Sentencia firme del TSJA, que desestima el recurso CA, interpuesto por la Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector SUZ (D) 38/1 y del P.E.R.I. Quinta Julieta del PGOU, contra acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2017, de aprobación definitiva de la Modificación Aislada n° 117, que tiene por objeto la modificación del anejo VI de las Normas Urbanísticas, con imposición de costas al recurrente. [PO n° 139/2017] (14/2025)

PRIMERO.- Quedar enterado de la Sentencia firme n° 342/2024, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sección 1ª, en Procedimiento Ordinario n.º 139/2017, el 9 de octubre de 2024, que desestima el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución Conjunta del Plan Parcial del Sector SUZ (D) 38/1 y del P.E.R.I. Quinta Julieta del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de 27 de marzo de 2017, de aprobación definitiva de la Modificación Aislada n° 117 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que tiene por objeto la modificación del anejo VI de las Normas Urbanísticas del PGOU.- Se imponen las costas a la recurrente, sin que exceda en ningún caso de 1.500,00 €.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística y al Departamento Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos.- TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA (4 asuntos a tratar)

11. [0039246/2022] [Papel] Aprobar, con carácter definitivo, a instancia de Cimexco, S.A., Modificación Aislada n.º 212 del PGOU, para sustituir el uso productivo en la actual zona H-56-11 [Zavisa] por un uso dominante residencial. X110 (39.246/22)

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por veintinueve (29) votos a favor (15 PP, 10 PSOE y 4 VOX) y dos (2) abstenciones (2 ZeC).

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo, a instancia de J.M.L.C en representación de la propiedad del ámbito, la Modificación Aislada TR 24/05 (anterior n.º 212 del PGOU), de menor entidad, al objeto de sustituir el uso productivo en el área H-56-11 por el residencial. Todo ello según proyecto presentado en fecha 3 de enero de 2025, a excepción de hoja 4 que se sustituye por la homónima aportada en fecha 14 de enero de 2025, de acuerdo con los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fechas 14 de enero de 2025, del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 15 de enero de 205 y el informe del Gerente de Urbanismo de fecha 15 de enero de 2025, advirtiéndole que la ejecutividad de esta resolución queda condicionada a la aprobación y suscripción del convenio urbanístico anejo a esta modificación tramitado en expediente 60848/2024.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, una vez sea ejecutivo, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada T R 24/05 (anterior n.º 212 del PGOU), incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, la ejecutividad de este acuerdo supondrá levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- SEXTO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente con copia de los informes citados en el apartado primero de esta resolución y con indicación de los recursos procedentes; dando traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para su conocimiento

y a los efectos oportunos.- SÉPTIMO.- Facultar a la al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

12. [0083470/2024] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/02 del PGOU, redactada de oficio, para el traslado de las instalaciones deportivas existentes en la parcela ED[PU]28.02 situada en vía Hispanidad 32-38, y previsión de un nuevo aprovechamiento residencial. X110 (83.470/24)

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones;

Sr. Royo Rospir: Sí. Yo en este punto quisiera formular la petición de que se retire el expediente. Si quieren, por agilizar, me doy yo mismo la palabra para explicar los motivos. Fundamentalmente, yo creo que dos son claves. Uno, básicamente, es el criterio de prudencia. Yo creo que ayer vimos cómo se producía una manifestación muy numerosa de vecinos que manifestaban su contrariedad con este proyecto. Creo que sería bueno hablar con ellos antes de avanzar en la tramitación. Y dos, creo que hay una Junta de Portavoces posteriormente convocada en la cual se deberían dar explicaciones sobre el motivo último de estos expedientes y creo que sería adecuado y oportuno, primero, dar esas explicaciones en el seno de la Junta de Portavoces y, posteriormente, cuando se haya hablado con los vecinos, retomar la tramitación de estos expedientes. Esta petición la hago sobre el punto 12, pero también la hago extensiva al punto 13.

Sr. Presidente: Bien. Ustedes ya me conocen, no les sorprenderá si les digo que, no habiendo motivado la retirada del expediente en ninguna cuestión que tenga que ver con la legalidad del expediente o que tenga que ver con algún defecto formal subsanable o no, no procede la retirada. Pero, además, me va a dejar, señor Royo, que le argumente con respecto a las dos cuestiones que usted ha indicado. La primera de todas, el criterio de prudencia porque ayer hubo una manifestación. Mire, yo, con el máximo respeto a todos y cada uno de los vecinos que ayer se manifestaron, a los que, además, vamos a escuchar y vamos a iniciar un proceso de diálogo, que sea precisamente el Partido Socialista el que diga que haya que retirar algún tipo de política porque hay una manifestación de 500 vecinos no deja de ser significativo y, sobre todo, paradójico, señor Royo, cuando la política que ustedes desempeñan en el Estado ha llenado las calles de España durante meses y meses de gente indignada con su política de

trato a favor hacia el independentismo catalán. Y con respecto a la Junta de Portavoces, señor Royo, me va a permitir que le diga que, tanto desde un punto de vista estrictamente formal como desde un punto de vista del fondo del asunto, es justo al revés, es justo al revés. En primer lugar, las políticas de un Gobierno legítimamente constituido por su representación en las urnas es que, si tiene una mayoría en este salón de plenos para sacar adelante sus políticas, lo pueda hacer. Eso de que haya que dar explicaciones del capítulo de ingresos del presupuesto o del propio presupuesto o del plan de inversiones en los barrios de la ciudad o del plan de modificaciones de suelo no se ha hecho jamás en la historia de la ciudad, nunca. Ustedes, cuando han gobernado y han recalificado suelo, mucho, luego iremos a cifras, señor Royo, jamás dieron motivación. Pero es que, además, en la Junta de Portavoces, yo lo que le preguntaría al Partido Socialista es qué pregunta tiene sobre estos expedientes que quiera formular en la Junta de Portavoces, que no es pública, y que no pueda formular en esta comisión con el criterio de máxima transparencia. Una comisión que, como usted sabe, es retransmitida en streaming, que cualquiera de nuestros vecinos, los vecinos de Hispanidad que ayer legítimamente se manifestaron o cualquiera de ellos, puede escuchar nuestros argumentos o nuestras motivaciones. Entonces, es que es un expediente administrativo que, con máxima transparencia, los Grupos Municipales tienen desde que se convocó el orden del día, luego, un expediente público del que ustedes han tenido toda la información, que estamos, además, en aprobación inicial, es decir, aquí hay un proceso en el que, después de la aprobación inicial de hoy, se abren por periodo de un mes alegaciones para todos los vecinos y para todas aquellas personas que quieran legítimamente y con argumentos jurídicos alegar, posteriormente los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza informarán acerca de las alegaciones... Quiero abrir un paréntesis para decirles que, evidentemente, todo ello se hará con el máximo refuerzo jurídico posible, tanto para estimarlas como para desestimarlas, en su caso. Por lo tanto, yo lo que no entiendo es que se pida una Junta de Portavoces para debatir un expediente público que pasa por una comisión, que pasa por aprobación inicial, que nos llevaremos a una tramitación de cinco o seis meses hasta llegar a la aprobación definitiva. Y repito, por supuesto, como ustedes saben, la Junta de Portavoces está convocada y se va a asistir, pero ya les adelanto... Lo digo, señor Calvo, por usted, que es portavoz. No están el resto de

las portavoces, la señora Tomás y la señora Ranera. Esto es exactamente lo que voy a decir en la Junta de Portavoces, con máxima transparencia. Una Junta de Portavoces para hablar de un expediente que es público. Pero es que, el Gobierno, toda la información que tiene sobre este expediente está en el expediente. Por lo tanto, no procede la retirada del expediente, sin perjuicio de que, ustedes ya me conocen, si quieren, vamos a votarla.

Sr. Secretario: Procedemos entonces a la votación de la retirada de los expedientes 12 y 13. ¿Votos a favor de la retirada del expediente? Serían 12 votos. ¿En contra de la retirada? Serían 19 votos. Luego, entramos en el debate de los expedientes. Primero sería el 12.

Sr. Presidente: Bien. Me van a permitir que intervenga en primer lugar para exponerles este expediente de Vía Hispanidad, pero también muchos de los argumentos que ustedes me van a escuchar y que van a tener que ver con el expediente posterior. Dentro de las políticas de inversión de este Ayuntamiento tenemos el presupuesto con mayor inversión de los que ha habido en la ciudad de Zaragoza. Y esa inversión está localizada absolutamente en todos los barrios y distritos de la ciudad. No es en este momento cuando voy a emprender un catálogo de obras en curso, cuando vaya a hablar de que tenemos proyectadas para el 2027 1700 viviendas en la ciudad de Zaragoza, de las de que casi 500 ya están ahora en construcción. No voy a hablar de que estamos construyendo equipamientos históricos. Por cierto, bien cerca de aquí, el Centro Cívico de Hispanidad, un equipamiento de primerísimo nivel, el centro cívico con mayor inversión que se ha hecho en la ciudad de Zaragoza y que durante décadas se prometió a los vecinos del entorno sin que ningún Gobierno acometiera esa inversión. Por lo tanto, y como ustedes saben, dentro de lo que la Ley Urbanística de Aragón establece como obligatorio, que es que todos los ingresos que se obtengan por la venta de suelo vayan precisamente a patrimonio de suelo, vayan a vivienda, es decir, vayan a inversión, a lo que supondrá poder invertir, como digo, en todos los barrios y distritos de la ciudad, emprendemos estas modificaciones de Plan General. Lo primero que me van a permitir que diga es que es verdad que en el debate de estos días se utilizan afirmaciones llamativas, como, por ejemplo, utilizar el término "recalificación a la carta" cuando, no políticamente, sino jurídicamente, está determinado que una recalificación a la carta es aquella recalificación que favorece los intereses privados de alguien. Y quiero subrayar, para que no quepa ninguna duda, que estos suelos

son suelos cuya titularidad al 100 % corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza. Es decir, estamos hablando de suelos que son patrimonio municipal de suelo y cuya titularidad pertenece al 100 % al Ayuntamiento de Zaragoza. Por tanto, esa primera conjetura de que esto sea una recalificación a la carta... Esto es una recalificación a la carta de los zaragozanos que viven en todos los barrios y distritos de la ciudad para poder acoger la política de inversiones. No solamente se trata de obtener ingresos para poder financiar y para poder sufragar todas esas inversiones, se trata también de hacerlo dentro de lo que es la filosofía y la política de este Gobierno y dentro de lo que es la filosofía y la política de este Gobierno en unos presupuestos que, además, están pactados con el Grupo Municipal de Vox pensando en el interés de los vecinos, que es hacerlos sin elevar la presión fiscal, por lo tanto, sin subir los impuestos de todos los zaragozanos. Esta operación urbanística consiste, además, en trasladar en lo que hoy es, como digo, 100 % suelos municipales unas instalaciones deportivas que se han quedado obsoletas. Y no lo digo yo, lo dice el propio club Hernán Cortés, en el que, por ejemplo, por ponerles a ustedes un ejemplo, hoy, cuando se celebra un partido de fútbol en el que hay un árbitro y una árbitro, por no haber vestuarios, se tiene que cambiar primero el árbitro y luego se tiene que cambiar la árbitro. Ese es el nivel de la obsolescencia que presenta hoy este equipamiento y que, como ustedes saben, absolutamente pactado, se genera un equipamiento infinitamente mejor al existente muy cerca, en el entorno de los Barrios del Sur. Y por otro lado, el famoso skate park, que, a cinco minutos andando de la ubicación existente, se va a generar con la inversión un skate park cuya superficie es tres veces superior al hoy existente. Y como digo, en una ubicación que consiste exactamente, por el paso de cebrá que hay en Vía Hispanidad, en cruzar al otro lado y, en cinco minutos, los usuarios del skate tendrán, como digo, un skate park con una superficie tres veces mayor. ¿Y qué se va a hacer? ¿Cómo se va a ordenar en los suelos objeto de la modificación de Plan General? Pues de la pastilla de suelo donde hoy están estos equipamientos, la mitad va a corresponder a uso residencial, del que hay que excluir, evidentemente, las zonas interiores, las zonas comunes de las urbanizaciones, etc., en las que hoy en día, como ustedes saben y por cómo se construye, específicamente en esta zona, habrá también zonas verdes, pero de carácter privado para las edificaciones, pero el 50 %

de la pastilla de suelo va a generar un parque, un parque que da a Vía Hispanidad. Es decir, donde hoy hay unos suelos que solamente son utilizados para la práctica del fútbol por parte de Hernán Cortés y un skate park que, como digo, va a ser triplicado a escasos cinco minutos del existente, lo que van a tener todos los vecinos del barrio, no solamente aquellos vecinos que residen en edificios colindantes a estos suelos, es un parque público, un parque de 6900 metros cuadrados que conformará en paralelo a Vía Hispanidad un bulvar. Por lo tanto, no solamente hacemos unos ingresos que nos van a permitir sostener todas las inversiones previstas en la ciudad de Zaragoza... Por cierto, falta cerrar este mes, pero este año, 2024, va a arrojar la cifra histórica en inversión en este Ayuntamiento. El año 2024 va a ser el año en el que este Ayuntamiento haya tenido el mayor grado de inversión de su historia en todas aquellas cuestiones que tienen que ver, evidentemente, con la financiación al 100 % del Ayuntamiento de Zaragoza. Hay que prescindir del año de la Expo, en el que, como ustedes saben, el Estado, la comunidad autónoma y otras administraciones coadyuvaban en esa inversión. Así que esta modificación, como digo, en una parcela residencial de 6742 metros cuadrados con una zona verde gemela en esa misma dimensión está previsto que sea una ordenación que genere de 330 a 470 viviendas libres, dependiendo de lo que en su día la ordenación permite. Digamos que, como ustedes saben, el planeamiento urbanístico es un contenedor que fija mínimos, que fija máximos y que, evidentemente, luego habrá que acompañar. Quiero subrayar también, porque me parece muy importante, que, aparte de que creo sinceramente que esta operación urbanística es una buena operación para la ciudad de Zaragoza, no solamente porque vayamos a hacer inversiones en otros sitios, sino porque lo que es en este ámbito estrictamente va a quedar una de las zonas residenciales más potentes de la ciudad, que creo sinceramente también que acertamos cuando por parte de los Ayuntamientos, a la hora de hablar de vivienda, no solamente destinamos todos nuestros recursos en atender la que debe ser la primera de nuestras obligaciones, que es construir vivienda pública y construir vivienda asequible, que en eso es en lo que estamos, en eso es en lo que está el concejal de Vivienda con cifras récord en la historia de la ciudad, sino que también... Y entenderán ustedes que desde el Gobierno Municipal, desde el Partido Popular que sustenta a este Gobierno, no tenemos ningún tipo de complejo a la hora de decir que el drama de la vivienda que sufre hoy

nuestra sociedad pasa por construir todo tipo de vivienda. Estamos ante una gran crisis en todo lo que tiene que ver con la oferta de vivienda y eso solamente se palia si atacamos absolutamente en todos los frentes, atendiendo, como digo, la primera de nuestras obligaciones, la vivienda asequible y la vivienda pública, pero también permitiendo los desarrollos urbanísticos en nuestra ciudad que, con coherencia urbanística y con una adecuada ordenación, permitan la expansión de la ciudad. Y eso es lo que estamos haciendo aquí. Donde ahora hay una instalación deportiva obsoleta, va a haber 6400 metros cuadrados de una zona verde para disfrute con juegos infantiles, con todo tipo de arbolado para que sea de disfrute por parte de los vecinos, de todos los vecinos de todo el barrio, y, como digo, entiendo que, además, de una manera adecuada. Quiero también terminar esta primera exposición con una última idea. Los vecinos que ayer salieron a protestar legítimamente en contra de la modificación, en primer lugar, yo les pediría que tengan la generosidad de escucharnos. Para eso vamos a, como digo, durante los próximos días, no está determinado todavía cuándo, pero durante los próximos días, intentar explicarles el proyecto en toda su extensión, porque creo que en este debate se han ocultado varias cosas. No se habla del parque que se genera, no se habla de que el skate se va a triplicar a cinco minutos escasamente, no se habla de las instalaciones deportivas que se generan en torno, por cierto, a también el sur, que va a ser uno de los barrios con mayores zonas deportivas que tengamos en España... No solamente eso, sino que creo, sinceramente, que, al ocultarse todas esas cuestiones, entono el mea culpa. Creo que es verdad que muchas veces estamos centrados en la acción de gobierno y que, a veces, nos falta poder explicar las cosas mejor. Así que yo apelo a la generosidad de los vecinos del entorno, que estoy seguro de que la van a tener para escucharnos. Creo, sinceramente, que su barrio va a mejorar y, sobre todo, creo que es una operación buena para la ciudad, buena para el barrio y buena también para que en el resto de distritos y en el resto de los barrios de la ciudad podamos acometer la política de inversión más expansiva que ha tenido este Ayuntamiento. Sin más, tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bien, pues, evidentemente, nos traen a aprobación este expediente con el cual desde nuestro Grupo Municipal no podemos estar de acuerdo ni con el fondo ni con la forma. Porque por mucho que intente adornarlo con todo el tema de las

instalaciones deportivas, la zona verde, etc., no estamos hablando de inversiones. Tendríamos otro tema para hablar de las inversiones del área y la ejecución de las inversiones del área. No estamos hablando de equipamientos, de lo que estamos hablando es de venta de suelo público. Y nos habla usted de la filosofía de su Gobierno y, evidentemente, todo lo que están planteando es muy coherente con la filosofía de su Gobierno. Usted anunció en rueda de prensa una operación urbanística de venta de suelo por una cuantía de 67 millones. En su rueda de prensa, argumentaba como motivos principales una cosa que llamaba "coherencia urbanística", que no deja de ser un concepto curioso cuando sirve para legitimar tanto la construcción de 22 plantas como para unifamiliares, todo en aras de la misma coherencia urbanística, entendemos. Y un segundo motivo que tenía que ver con, realmente, financiar las inversiones de este Ayuntamiento. Todo ello, lo ha dicho usted también, bajo el mantra de no subir los impuestos, algo que directamente podemos decir que no es cierto. Es decir, están subiéndose los impuestos, las tasas y los servicios públicos a los ciudadanos a la vez que se siguen manteniendo determinadas bonificaciones y exenciones del IAE y del ICIO a grandes corporaciones y grandes empresas que podrían, en una política realmente progresiva de impuestos, abonar más por estos o cuando se niegan ustedes a penalizar con el IBI a las viviendas de más de 900.000 euros, por poner solamente algunos ejemplos. Todo esto, además, en un contexto en el que, como es bien sabido, el Ayuntamiento tiene uno de los mayores presupuestos de la historia, en el que solamente de fondos del Estado que provienen de las medidas de los ingresos y tal son 500 millones de euros y que, bueno, en un momento determinado, podrían ser 50 millones más a partir del IVA. Partiendo de ahí, entendemos que no existe ningún motivo para la venta de este suelo, ningún motivo si realmente lo que queremos es garantizar y mejorar la vida de los ciudadanos y, sobre todo, garantizarla y mejorarla en una cuestión tan esencial como es la vivienda. Porque todas estas medidas, lo vistamos como lo vistamos, le demos toda la parafernalia que le queramos dar, al fin y al cabo, lo único que pretende es vender suelo público que va a repercutir en beneficio para empresas privadas constructoras y para financiar algunas operaciones como La Romareda, que todos sabemos que no nos iba a costar un solo euro, que se montó todo un artefacto legal para poderla hacer funcionar esta sociedad mercantil de propósito singular, que el Real

Zaragoza se ha demostrado que ahora está en concurso de creadores y no puede financiarse y, por lo tanto, somos nosotros los que tenemos que volver a poner el dinero. Bien, lo que decíamos, entendemos que toda esta operación, como la que analizaremos luego, lo único que intenta es favorecer los intereses privados de las promotoras y los fondos de inversión, que van a hacer negocio gracias a estas viviendas. No son viviendas, como todos van a entender, que posiblemente solucionen el problema de la vivienda. De hecho, no hacemos más que alimentar una nueva burbuja inmobiliaria, como ya sucedió en 2008, porque el mantra este de "vamos a sacar suelo público para que haya más suelo y haya más vivienda construida" es directamente mentira. Eso lo único que genera es aumentar la burbuja inmobiliaria. Y no deja de ser sintomático que, de los 20 millones que este año se van a ingresar, de esos 20 millones que este año va a ingresar el Ayuntamiento por venta de suelo, solamente cuatro correspondan a vivienda de protección oficial y los otros 16 o 15 y pico vayan a vivienda libre. Insistimos, así no se soluciona la crisis de vivienda. La vivienda, o es un derecho, o es un bien de inversión, no puede ser las dos cosas, y ustedes siguen tratándolo como un bien de inversión. Por más suelo público pongamos a disposición, no bajan los precios, no bajan los precios. La vivienda libre no baja los precios. Lo único que estamos haciendo es alimentar una burbuja de la que sacan rendimiento siempre los mismos. Por eso mismo, evidentemente, aparte de haber votado a favor de la retirada del expediente, en este caso, vamos a votar en contra directamente del expediente, porque entendemos que ni en el fondo... Ah, perdón, se me olvidaba. Claro, decíamos que no estábamos de acuerdo tampoco en las formas. Como bien ha señalado el señor Royo, una vez más, es una operación que se hace de espaldas a los vecinos de la zona, que, como bien recordaba, se concentraron ayer, de espaldas a las Juntas de Distrito del territorio y, además, en la que se pretende, según hemos entendido del expediente, tramitar por trámite de urgencia para garantizar, además, que vaya mucho más rápido, acortar los tiempos y evitar que las alegaciones puedan ser mucho más importantes y mucho más serias. Insisto, no podemos compartir el fondo ni la forma en cómo se está haciendo este expediente. Entendemos que, por mucho que nos hablen ahora de skate park, del nuevo centro deportivo, el campo de fútbol, etcétera, etcétera, las zonas verdes, en realidad, eso no es más que la excusa o la coartada que ustedes

utilizan para recalificar suelo público para vivienda privada que va a ser, además, en grandes casos, de lujo. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, muy buenos días. Y en cuanto a este expediente, miren, lo primero, y por seguir un poquito un orden tal y como se ha ido planteando a lo largo de la mañana, en cuanto a la urgencia, nosotros sí que es verdad que tenemos ciertas dudas en cuanto a que debiese seguirse el trámite de urgencia o no en este expediente. Y le diré por qué. Simplemente por lo que señala el objeto de esta modificación en el propio expediente y es cumplir un calendario para ser, efectivamente, sede del mundial 2030. Nos parece que es una frivolidad que otros argumentos podrían, en cualquier caso, encajar para dar justificación a esa urgencia y no precisamente el asunto de La Romareda. Aquí sí que dejaremos claro que desde el Grupo Municipal de Vox velaremos por que el destino de ese dinero que se obtenga con esta operación por parte del Ayuntamiento sea utilizado preferentemente para la construcción de vivienda y para la rehabilitación de vivienda, que es, en definitiva, el motivo principal que nosotros contemplamos para aprobar este expediente, la creación de vivienda, nuestra prioridad, una prioridad que hemos marcado en todo momento con cualquier expediente. No somos sospechosos de favorecer unas operaciones o unos proyectos frente a otros, ya que nosotros siempre aprobaremos cualquier proyecto que tenga que ver con vivienda, siempre con la creación de vivienda, siempre y cuando se encuentre dentro de la legalidad. Legalidad que, por cierto, en este expediente y por parte tanto de vecinos como de otros Grupos Municipales parece ser que se está cuestionando, puesto que nos encontramos ante una desafectación del suelo público, de un equipamiento deportivo, para pasar a un uso patrimonial o privado. La realidad es que nosotros consideramos que esto no es la primera vez que se hace en la historia. En segundo lugar, esos equipamientos públicos, esos equipamientos deportivos no van a desaparecer, y eso es importante que los vecinos lo tengan claro. No desaparecen, simplemente se cambian de lugar. Además, tal y como nos ha informado el consejero, parece ser que van a ser de unas características mejores, superiores a las que tienen a día de hoy tanto el skate park como el campo de fútbol. Hay que recalcar también que el propio club Hernán Cortés en muchas ocasiones a lo largo del tiempo ha venido poniendo en manifiesto que esas

instalaciones, el campo de fútbol, les resultaban ya insuficientes, con lo cual, entendemos que no existe a día de hoy y a priori motivación para criticar o para poner de manifiesto que va a desaparecer un equipamiento público. No va a desaparecer, se va a trasladar, y eso es importante que los vecinos lo tengan claro. En segundo lugar, también, y desde la prudencia que ha de llevarse en cualquier expediente, queremos señalar que nos encontramos ante una aprobación inicial. Nosotros lo vamos a aprobar en este momento, pero siendo conscientes de que posteriormente a esta aprobación inicial van a venir una serie de trámites, entre ellos las alegaciones que podrán presentar los propios vecinos, que las veremos, las valoraremos, las estudiaremos atentamente y veremos si, ciertamente, nos encontramos ante un proyecto que cumple con la legalidad o no. Para nosotros ese es el único requisito, la legalidad. El resto, miren, insistimos, creemos que en España, y Zaragoza no es la excepción, hace falta vivienda. Efectivamente, la prioridad ha de ser la vivienda pública, por supuesto, y es lo que más falta hace. En comparación con otros países de nuestro entorno, parece ser que es donde más flacos estamos. Pero eso no quiere decir que no haga falta vivienda libre, por supuesto que también hace falta y por supuesto que también contribuye a que los precios no sigan incrementándose. Y, por supuesto, a mayor nivel de vivienda libre, pues también podremos generar incluso que haya un momento en el que, o bien se paralicen, o bien puedan incluso caer un poco los precios, que tanta falta hace en nuestro país. Nosotros la vivienda ya saben que la tratamos como una cuestión de una importancia extraordinaria, porque la tiene, la tiene en el sentido de que es la base, a nuestro juicio, del Estado del bienestar. Es el lugar donde las personas, los individuos, hacemos nuestra vida privada, donde desarrollamos nuestra vida familiar, y, por tanto, debe ser la prioridad, como les digo, de cualquier institución, pero especialmente de un Ayuntamiento. Por eso entendemos que hay un interés general extraordinario. La vivienda, como ustedes saben, goza incluso de una protección constitucional. Por tanto, siempre, siempre, siempre nos mostraremos a favor de la construcción de cualquier vivienda. Evidentemente, insisto en que ahora mismo hay una prioridad que tiene que ser la vivienda social, pero creo que en Zaragoza se va por el buen camino, en Aragón se va por el buen camino. Como ustedes saben, en el Gobierno de Aragón y cuando Vox estaba gobernando junto al Partido Popular, se aprobó ese proyecto para la creación de 1000

viviendas en Aragón y que tiene que ver con el alquiler asequible. Por tanto, ya les digo, no somos sospechosos ni de favorecer pelotazos, como se llama desde la izquierda, ni de favorecer a unas clases frente a las otras. Nosotros, insisto, estaremos siempre a favor del interés general y creemos que hoy no hay mayor interés general que la creación de vivienda. Por eso, insisto, con las cautelas propias del trámite en el que nos encontramos, que es el de aprobación inicial, nosotros votaremos a favor. Y en cuanto a los vecinos y sus reivindicaciones, al igual que ha manifestado el consejero, nosotros también nos ponemos a su disposición para que, si quieren abordar alguna de estas cuestiones, si quieren ilustrarnos acerca de alguna cuestión que haya podido pasar desapercibida este Grupo, por supuesto, nuestro Grupo está abierto para todo aquel que lo quiera para debatir y para escuchar a cualquiera. Pero ya les digo, en esta fase, el Grupo Municipal de Vox votará a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra, señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. Buenos días a todos y a todas. Mire, señor Serrano, no tenía yo mucha esperanza de que hoy tuviese usted un arranque de valor y escuchase la opción que este Grupo le había ofrecido para retirar el expediente y reconsiderar esta operación y la siguiente tratando de buscar consensos y tratando de buscar acuerdos con el conjunto de la ciudad. Y seguramente no tenía ninguna esperanza porque soy consciente de que usted, al final, tiene que esforzarse en apuntalar esa mentira en la que llevan instalados desde hace cinco años y que, conforme va pasando el tiempo y vamos asistiendo a nuevos capítulos y el de hoy es uno de ellos, se va cayendo objetivamente a pedazos. Pero tiene que ser usted consciente, señor Serrano, de que no haciendo algo tan inusual en ustedes como es decir la verdad, lejos de evitarse problemas, los van a agrandar, los están agrandando día a día. Porque es verdad, decía usted, tienen mayoría y, efectivamente, tienen mayoría. Vox, lógicamente, tiene esto pactado desde el presupuesto y ahora entraré en algunas de las cosas que decía usted, señor Martínez, como esto de que velarán porque vaya vivienda. Ustedes han consolidado un recorte de 2 millones de euros en la rehabilitación de vivienda en un presupuesto. Sean un poco menos cínicos, señor Martínez. Pero tener mayoría en política no siempre es suficiente y esto es importante entenderlo. Porque, mire usted, lo decía antes, ayer yo tuve el honor de acompañar a más de 600

ciudadanos y ciudadanas que se manifestaron contra esta operación que ustedes hoy quieren validar. Gente, señor Serrano, que le aseguro que era bien diversa, una diversidad incluso mayor de la que yo me podía imaginar, y a la que le aseguro, señor Serrano, que ni les falta generosidad ni se les oculta nada. No cometa ese error de pensar que es que no son conscientes de lo que hay, que no saben interpretar una modificación del Plan General. No cometa ese error, porque le aseguro que la gente con la que yo pude hablar sabe interpretar una modificación del Plan General. ¿Y sabe qué es lo peor, señor Serrano? Lo peor no es que hubiese mucha gente manifestándose ayer, lo peor es que tenían razón, lo peor es que tienen razón, tienen toda la razón. Tienen toda la razón porque esta modificación que hoy ustedes traen de la mano de Vox es una modificación nefasta para ellos. Es una modificación que les perjudica de manera muy clara, porque les priva de equipamiento. Sí, les priva de equipamiento, sí. Cuando se dice que se traslada, hombre, claro, ergo, a esos vecinos se les priva de equipamientos. El campo de fútbol, los vecinos de Delicias que llevan a sus hijos al Hernán Cortés van a tener que cruzarse ahora media ciudad. Por cierto, escuchar ahora al señor Serrano que para arreglar las deficiencias de un campo de fútbol y para que una árbitra se pueda cambiar hay que meter cerca de 500 viviendas con torres de 22 alturas es un ejercicio de funambulismo argumental realmente apoteósico, señor Serrano. Porque esta es la realidad, porque donde hoy hay dos equipamientos ciudadanos utilizados por los vecinos de Universidad, también de Delicias, lo que va a haber son cerca de 500 viviendas con torres de 22 plantas, una auténtica aberración sobre el territorio que va a afectar a las vistas, va a afectar a los espacios abiertos y va a dañar a toda la vida cotidiana de los ciudadanos. Porque ese skate park que se dice que se trasladará a cinco minutos, en realidad, es aún más de un kilómetro y medio sobre un suelo que está afectado por servidumbres muy importantes por el propio servicio de abastecimiento de agua, como reconoce el Servicio de Infraestructuras, y, por tanto, va a tener un uso bien limitado. Porque, con esta operación, cerca de 1000 coches van a transitar diariamente a través de los garajes y por calles que están, o bien pacificadas, o que son cerradas para acceso único y exclusivo de fincas. En definitiva, van, mediante esta modificación, a agravar la situación con más de 2000 habitantes en esa zona de los servicios públicos. Estamos hablando de 2000 tarjetas sanitarias, estamos hablando de plazas escolares, estamos hablando de

problemas serios en materia de movilidad y de sostenibilidad. ¿Y todo para qué? Esa es la pregunta que uno se puede hacer. ¿Todo para qué? ¿Por qué hemos llegado a este punto sin ningún diálogo? Usted, señor Serrano, ahora decía que apela a la generosidad de los vecinos. No, la generosidad debía haber sido la suya de haber hablado con ellos antes de traer esto a aprobar, antes de haber negociado esto con el Grupo Municipal de Vox. El diálogo con los vecinos se produce a priori, no a posteriori. ¿Y por qué? Pues sencillamente porque ustedes necesitan recaudar en torno a 55 millones de euros por una necesidad que usted no se atreve a decir públicamente, porque no se atreve a decir la verdad, pero que sí que la dice claramente cuando intenta fundamentar de una manera absolutamente inmotivada la tramitación de urgencia de este expediente el gerente de Urbanismo. Lo ha dicho el señor Martínez. El gerente de Urbanismo sustenta que este procedimiento se tramite por urgencia, reduciendo a 15 días el tiempo de exposición pública del expediente, por La Romareda. Y lo siento, trampas argumentales, señor Serrano, las justas. Porque es verdad que el dinero recaudado de la venta de suelo debe ir a inversiones, pero no es menos cierto que, cuando se dispone de 67 millones de ingresos de capital para inversiones, se liberan 67 millones de ingresos corrientes, que es lo que va a ir a La Romareda. Y esta es la verdad de este expediente. Y por eso le decía al principio que el mayor problema que tienen ustedes es que intentan apuntalar un edificio de mentiras que desde hace cinco años se les está cayendo a pedazos. Porque ustedes llevan mintiendo a la ciudadanía de esta ciudad sobre el tema de La Romareda desde hace cinco años. Mire, permítame que cite las palabras textuales que se extraen en el acta pronunciadas por el señor Jorge Azcón, por aquel entonces alcalde de Zaragoza, hoy presidente de la comunidad autónoma, un 8 de noviembre de 2022: "El próximo día 21 llevaremos a la comisión de Urbanismo la modificación del Plan General para la utilización de los 42.500 metros cuadrados de suelo de uso terciario que están asignados desde 2005 en el ámbito de La Romareda. Los nuevos gestores del club nos aseguran que, con la inclusión de esta cantidad de suelo de uso terciario en el nuevo campo, está garantizada la viabilidad de la construcción a cambio de la gestión sin que el Ayuntamiento tenga que realizar desembolsos añadidos. El resto del suelo terciario disponible en el área será enajenado con el objetivo finalista de financiar el proyecto de recuperación e integración urbana del cauce del Huerva en la ciudad.

De esta forma, sin acudir al habitual recurso del suelo residencial en este tipo de operaciones, que es una de las peticiones de la izquierda", decía, "iniciamos el camino irreversible para la consecución de dos grandes proyectos". Señor Serrano, ¿de verdad no le incomoda escuchar estas palabras del señor Azcón? ¿De verdad no siente que deberían ustedes pedir perdón al conjunto de los ciudadanos? Y ustedes, señores de Vox, también. Señor Serrano, cada palabra dicha por el alcalde Azcón en aquel momento, en aquel 8 de noviembre del 22, es un clavo en el ataúd de la credibilidad de este Gobierno. Porque hoy, dos años y poco después, todo aquel cuento ha quedado al desnudo como una gigantesca mentira. Porque no solamente es que ustedes mintiesen diciendo que con los 20.500 metros de uso terciario que se incorporaban al estadio los propietarios del Real Zaragoza iban a pagar todo el campo sin desembolso municipal, sino que también es mentira que los 22.000 restantes fuesen a La Romareda. De esos 22.000 restantes hablaremos en el siguiente punto, pero, oiga, que llegó a decir que esto demostraba que se podía financiar sin suelo residencial y aquí lo tenemos, con una operación que es la misma que el señor Azcón intentó en el año 2019 con la modificación 170. ¿Y por qué es la misma? Porque el proyecto siempre fue el mismo, porque todo lo que nos contaron después era una enorme mentira. Y es que, al final, la operación de La Romareda no se diferencia tanto de otras operaciones, por ejemplo, Giesa o el parque de atracciones. Es su modelo de negocio, es su modelo de ciudad, su modelo político, que el Ayuntamiento acometa gigantescas inversiones para que, posteriormente, haya quien explote y se beneficie de esas inversiones. Lo hemos visto en el parque de atracciones, lo estamos viendo. Lo vamos a ver con Giesa, donde nos vamos a gastar 15 millones de euros de todos los contribuyentes para que luego ese espacio se lo quede una productora de televisión. Esa es la realidad, ese es su modelo de negocio. Y sobre eso hoy nos plantean esta operación que, vuelvo a repetir y termino como empecé antes, es dañina para los vecinos. No se quejan en balde, no se quejan porque les oculten cosas, se quejan porque tienen razón.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchísimas gracias a todos por sus intervenciones. Voy a tratar de seguir un orden, aunque es inevitable que empiece con el final de la intervención. Si se dan cuenta ustedes, yo no sé cuánto tiempo tendrá que pasar para que el Partido Socialista en este Ayuntamiento asimile de una vez que sí va a ser la señora

Chueca la que va a hacer La Nueva Romareda. Yo no sé hasta cuánto tiempo va a pasar en este Ayuntamiento sin que el Partido Socialista siga respirando por la herida del error estratégico que cometió oponiéndose a lo que quieren todos los vecinos de esta ciudad y me atrevería a decir que buena parte de los aragoneses. Porque la intervención del señor Royo, la intervención del Partido Socialista, no solamente va en contra de lo que ellos hacen cuando gobiernan y a lo que luego me referiré, sino que, sobre todo, es una intervención que no ha dicho ni una sola palabra, si se dan ustedes cuenta, del objeto de la modificación. Es más, como quiero seguir un orden y quiero empezar contestando al señor Domínguez, me referiré posteriormente a las graves omisiones que ha cometido con respecto a este expediente. Señor Domínguez, me va a permitir que le diga que, efectivamente, la visión de Zaragoza en Común, de la izquierda más radical en este Ayuntamiento, cuando gobernó con respecto al urbanismo de la ciudad es diametralmente distinta. Es diametralmente distinta. Porque es verdad que a ustedes no solamente es que les diera terror el urbanismo de la ciudad, no solamente es que paralizaron la ciudad, no solamente es que parte del déficit de vivienda que tenemos hoy en nuestra ciudad es porque ustedes, siguiendo, por cierto, la herencia del Partido Socialista, que tampoco hizo una sola vivienda en los últimos seis años que gobernó en este Ayuntamiento, fueran incapaces de hacer una política pública de inversiones, política pública de barrio, ya no es solamente porque ustedes sean un Gobierno en el que sea absolutamente irreconocible que hicieran ni una sola operación, sino porque, además, lo hicieron con absoluta incongruencia. Del mismo modo que llegó Zaragoza en Común a este Ayuntamiento a decir que no se iba a pagar la deuda de los bancos y batieron récords en amortizar por incapacidad deuda de los bancos, porque, como no ejecutaban el presupuesto, por ley, acababa pagándose la deuda, con la política urbanística hicieron lo mismo. Paralizaron la ciudad, no hicieron absolutamente nada, pero es cierto que alguna cosa hay que hicieron. Por ejemplo, la recalificación del edificio de Telefónica. Ah, este edificio sí que no era un edificio público, esto sí que no era un equipamiento público, esto sí que era un edificio de Telefónica que el Gobierno de izquierdas de Zaragoza en Común, apoyado por el Partido Socialista, recalificó. "La recalificación del edificio de Telefónica pagará suelo para VPO". Lo mismo que está haciendo este Gobierno, señor Domínguez, en este caso, no con recalificaciones de terceros que

favorecen a una empresa del Ibex35, sino con el patrimonio municipal de suelo, con lo que es de todos, convertirlo en ingresos para todos. Lo que es de toda la ciudad, convertirlo en ingresos para toda la ciudad para hacer nuestras políticas de inversión en barrios en toda la ciudad. Es verdad, señor Domínguez, que, desde luego, la política urbanística que sigue el Gobierno del Partido Popular desde que en el año 19 gobierna en este Ayuntamiento, es verdad, es diametralmente opuesta y, desde luego, no voy a seguir insistiendo en la incoherencia de la que usted hablaba. El señor Domínguez decía que es incoherente sacar una modificación para unifamiliares y una modificación para residencial de alta densidad, cuando, realmente, señor Domínguez, uno está pegado a Montecanal, donde solo hay unifamiliares, y el otro donde solo hay edificios residenciales. Yo no sé dónde ve el señor Domínguez la incoherencia. Yo sí que creo que la incoherencia está en recalificar el edificio de Telefónica o, por ejemplo, hacer una modificación de Plan General para hacer el parking de la calle Moret para vendérselo a una empresa participada de CaixaBank. El parking de la calle Moret, que hubo una actuación potente, por cierto, en uno de los entornos BIC más BIC de toda la ciudad, para que Saba hiciese esa operación. Esa es la coherencia de la que hablaba el señor Domínguez, que también, pero en este caso sí que con mayor coherencia que el Partido Socialista, ha introducido en esta cuestión La Romareda. He de reconocerle, señor Domínguez, que ustedes con más coherencia que el Partido Socialista, porque ustedes siempre se han opuesto al proyecto de La Romareda, a diferencia del Partido Socialista, que siempre se ha opuesto al proyecto de La Romareda, pero utilizando múltiples argumentos y haciendo ver como que, en realidad, no se estaba oponiendo, cosa que los ciudadanos en su día ya enjuiciaron. Tampoco comparto su política con respecto a solucionar la crisis de la vivienda. Yo sí que creo que introduciendo en el mercado todo tipo de vivienda... Lo he dicho en mi introducción, nuestra obligación es atender la vivienda pública y se está haciendo como nunca se ha hecho en este Ayuntamiento. Yo voy a insistir con las cifras, porque es verdad -me daba los datos ahora el concejal de Vivienda... El señor Royo resopla, porque yo ya entiendo que mucho de lo que estamos hablando hoy aquí tiene que ver con cuál es la inercia que tiene este Ayuntamiento desde que gobierna la señora Chueca. Yo ya lo entiendo. Si yo ya entiendo que usted no quiera oír hablar de que los recursos que se obtienen en este Ayuntamiento son porque, antes de que acabe

este mandato, con llaves, no promesas, no ocurrencias, con los ladrillos puestos y las cerraduras funcionando, va a haber 1700 viviendas públicas o en alquiler asequible en esta ciudad. Y yo ya entiendo que le molesten las cifras, como que les moleste que digamos. que la obtención de ingresos en el capítulo presupuestario para financiar las obras de los barrios es para el Albergue, para la Casa de Amparo, para el Plan Pignatelli, para La Lonja, para el Teatro Principal, para el palacio de Fuenclara, para la reforma del Coso, para el Centro Cívico de Hispanidad... Por cierto, ya que habla usted del barrio y de las Delicias, 5 millones va a costar el equipamiento del Centro Cívico Hispanidad, más lo que cueste triplicar el skate park, más lo que costará la inversión del centro deportivo municipal... O el Centro de Servicios Sociales de San José, o la reforma de la calle Matadero y Gil Morlanes, o el Centro de Mayores de Torrero, o las reformas de calles, la política de calles más ambiciosa que ha tenido este Ayuntamiento... Yo lo que le pediría también a la izquierda en este Ayuntamiento es que sea coherente y, puesto que estos ingresos configuran el presupuesto municipal, diga qué proyectos, qué inversión de capítulos 6 y 7 del presupuesto municipal quiere que retiremos del presupuesto. Porque va a haber un debate, no solamente con respecto a estas modificaciones presupuestarias, también con respecto al presupuesto. Sean ustedes coherentes con sus argumentos. Díganos qué retirarían, qué inversión retirarían ustedes, en qué barrio y qué inversión retirarían ustedes de las que van a conformar el capítulo de suelo. Señor Martínez, yo, desde el agradecimiento a su voto de confianza y coincidiendo con usted en dos ideas fundamentales de su exposición, lo primero de todo, seguridad jurídica. A mí me tranquiliza mucho ver cómo en las reivindicaciones de los vecinos este concepto se ha argumentado por parte de ellos siempre que han intervenido. He escuchado a quien los vecinos han decidido que sea el portavoz de sus reivindicaciones, el señor De Arce, que es verdad que cada vez que ha intervenido, cada vez que yo le he escuchado una intervención pública o he leído un artículo suyo, habla de hacer todo desde la legalidad y de hacer todo con seguridad jurídica. Y eso es lo que nos va a unir a todos, la seguridad jurídica, tener el convencimiento y tener la certeza de que todo lo que se hace, se hace con arreglo a la legalidad y se hace de manera coherente al ordenamiento jurídico. Y ese es el punto de encuentro fundamental que estoy a buen seguro que vamos a encontrar con los vecinos del entorno

de Hispanidad. Por eso subrayo el momento en el que estamos, en la aprobación inicial, subrayo el esmero con el que se van a atender las alegaciones que se presenten en este expediente desde el punto de vista del criterio y la seguridad jurídica y yo les pediría a los vecinos que ayer, como digo, legítimamente salieron a mostrar su descontento por esta modificación que den el voto de confianza de lo que ha sido el Área de Urbanismo en los últimos cinco años. Porque es verdad que en el Área de Urbanismo en los últimos cinco años no ha habido una sola modificación de Plan General, no ha habido un solo expediente administrativo jurídicamente potente que haya merecido el reproche de los tribunales. Y eso se debe, sin duda, al rigor con el que por parte de los técnicos municipales se trabaja en este tipo de expedientes. Y también coincido y también quiero subrayar e insistir en la segunda de sus ideas, que tiene que ver con escuchar a los vecinos. Ya he dicho que lo vamos a hacer, atenderles, escuchar sus pretensiones y encajar esas pretensiones con el objetivo de que se produzca esta modificación en las mejores condiciones para todos. Pero para todos es para los vecinos limítrofes con este suelo y, muy importante, para todos los vecinos de Zaragoza, porque, como digo, la oposición de izquierdas en este Ayuntamiento tendrá que explicarnos qué inversiones de capítulos 6 y 7 quiere que eliminemos del presupuesto municipal. Así que sí, señor Martínez, estaremos, por supuesto, con la tranquilidad que me da como consejero saber que cuento con un magnífico equipo jurídico y que, como digo, en los últimos cinco años en el Área de Urbanismo no ha habido ningún reproche jurídico a expedientes de esta envergadura y reiterando la tranquilidad que me da también que los vecinos sepan y siempre antepongan esa legalidad a cualquier otra circunstancia. Señor Royo, en primer lugar, se ha votado la retirada del expediente, señor Royo. Yo no sé si usted se ha enterado de lo que ha pasado aquí al empezar este expediente. Pero sin ni un solo argumento para retirar el expediente, he sometido a votación la retirada del expediente. Ustedes, en algún momento, tendrán que asumir que no gobiernan porque perdieron las elecciones. Yo no sé si es que esta deriva que llevan ustedes hacia Madrid les lleva a pensar que con diez concejales pueden gobernar, pero es que no pueden gobernar. Es que he sometido democráticamente la retirada del expediente y se ha votado en contra. Sus argumentos sobre La Romareda demuestran que siguen ustedes respirando por la herida. Yo no sé hasta cuándo, yo no sé hasta

cuándo, pero yo, sin ser nadie para dar ningún consejo a nadie, les recomendaría que se fueran ya olvidando. La Romareda ya es una realidad, las obras ya están en marcha, es un éxito que es de todos los zaragozanos, no de la señora Chueca, no mío, no del señor Azcón, de todos los zaragozanos y a ver cuándo dejan ustedes de respirar por la herida. Hablar de que se producen recortes en vivienda no demuestra sino pobreza argumentativa. En estos momentos, construyéndose, tenemos 384 viviendas, más 39 en Las Fuentes en alquiler asequible. Hay 423 viviendas que se están construyendo. 607... Señor Royo, escúcheme. 607 viviendas más van a empezar a construirse en junio del 2025, o sea, en junio de este año, dentro de seis meses, y, a finales de este año, empezarán otras aproximadamente, aunque creemos que podemos mejorar todavía esa cifra, 550 viviendas. Eso nos lleva a un escenario en el que, en el peor de los casos, señor Royo, se van a construir 1700 viviendas en cuatro años en esta ciudad. Dígame usted si hay precedentes o no los hay. Y eso se hace sobre la base, como digo, de que somos un Gobierno que se preocupa por el conjunto de los vecinos de Zaragoza. Porque, además, si de algo estoy especialmente orgulloso y si de algo está orgulloso el concejal de Vivienda, es de que esa vivienda se va a construir en la práctica totalidad de dos distritos de la ciudad. Decía antes el señor Martínez que a esto la izquierda les llama pelotazos, pero lo llama pelotazos cuando no lo hacen ellos. Porque es verdad que las mayores recalificaciones a la carta que se han hecho en este Ayuntamiento las hizo el señor Belloch y las ha hecho el Partido Socialista. Esto es así. Y ya que, no yo, pero el señor Royo argumenta sobre La Romareda, la mayor recalificación a la carta que se ha hecho en la historia de esta ciudad fue la que el señor Belloch, es decir, el Partido Socialista, le hizo a Agapito Iglesias en las oficinas de La Romareda. Esa fue la mayor recalificación a la carta que se ha hecho y, por supuesto, no se hizo en beneficio de la ciudadanía, se hizo en beneficio del señor Agapito Iglesias, se hizo en beneficio de que desembarcara un consejero del Gobierno de Aragón en el consejo de administración de la sociedad y con eso sembraron ustedes la primera piedra de la catástrofe económica y deportiva del club. Me citaba el señor Royo a la señora Ranera. Me va a permitir que le lea un texto. Tengo el audio, pero a mí ya saben que no me gusta lo de poner el audio en el micrófono. Dice la señora Ranera: "Nosotros, desde un primer momento, siempre planteamos, valoramos y pusimos encima de la mesa seguir manteniendo el campo

municipal y hacer un trabajo desde lo público". Habla de La Romareda, claro. "Y, por lo tanto, efectivamente, teníamos que hacer modificaciones de Plan General para trabajar el tema del suelo y posibilidad de vender suelo, que para eso está el suelo", afirma la señora Ranera, que acaba con una exclamación. Repito, no voy a poner el audio, es el textual. "¡Si el suelo es el mejor patrimonio!". Eso es lo que decía la señora Ranera acerca, como digo, de vender suelo para financiar la operación Romareda. Esto la señora Ranera lo decía cuando era el Real Zaragoza el inversor que iba a acometer el club. Es verdad que, en estas declaraciones, la señora Ranera, repito, es coherente con la política del Partido Socialista en este Ayuntamiento. Yo me había preparado aquí un listado de recortes de prensa de recalificaciones del señor Belloch a la carta. No de recalificaciones de suelo público, como en este caso, no de poner en valor el patrimonio de los zaragozanos para invertir para todos los zaragozanos, sino recalificaciones a la carta que se hicieron en la ciudad. No lo voy a hacer para no cansar, para no seguir extendiendo el debate. Claro, cuando el Partido Socialista, en su argumentación, lo que dice es que se destruyen equipamientos para los vecinos, evidentemente, está faltando a la verdad. Y vuelvo a extenderme en esta idea porque a mí lo que me interesa es lo que los vecinos de Hispanidad puedan estar escuchando de este debate. A mí lo que me interesa es que los vecinos de Hispanidad que puedan estar escuchando este debate sepan la verdad. Y la verdad es que la huella residencial es idéntica a la huella del parque que se va a generar en Hispanidad. He dado antes el número de metros cuadrados al detalle. Repito, donde hay una instalación municipal cerrada, ahora lo que va a haber es un parque. Y donde hay un skate abierto para todos los amantes del deporte del skate, lo que va a haber es, a cinco minutos, señor Royo, andando, un skate park de tres veces su dimensión. Así que no es verdad, señor Royo, tal y como usted ha dicho, que se prive a los vecinos de ningún equipamiento. La reivindicación de los vecinos va por otro lado, la reivindicación de los vecinos va porque no quieren tener nuevos vecinos. Esa es la verdad y ellos mismos lo dicen públicamente, que les tapa vistas, lo han dicho ellos públicamente, y que va a haber un mayor nivel de densidad en el barrio, en una zona de la ciudad, por cierto, en la que una de las cosas que se ha tenido muy en cuenta en esta modificación de Plan General es que estamos en una de las zonas de la ciudad con mayor dotación de equipamientos públicos

sanitarios, educativos y deportivos de toda la ciudad de Zaragoza. Y, sobre todo, aun en mayor medida cuando esté abierto el Centro Cívico Hispanidad, que, como ustedes saben, va a ser un equipamiento de referencia. Y ya no les digo nada, señor Royo, lo que va a suponer para los vecinos de las Delicias cuando acabemos con la cicatriz del Portillo. Así que, sin insistir mucho en la idea de que, es verdad, es una pena que una vez más el grupo mayoritario de la oposición en este Ayuntamiento se ponga encima o intente ponerse por delante o llevarse por delante lo que sin duda es el interés de la ciudad... Y hablando de recalificaciones, como digo, la práctica cuando gobiernan es bien distinta. Yo, como al señor Royo me lo conozco y las argumentaciones también, y a mí ya saben que esto de los... Miren, cuando hablamos de recalificaciones a la carta, cuando hablan ustedes de recalificaciones a la carta, de pelotazos y tal, que, además, repito, a la carta de los zaragozanos, porque estamos hablando de lo público, esto sí que es un pelotazo: "El Palacete de París, un premio de más de 15 millones de euros al PNV". Esto sí que es un pelotazo. Esto sí que es un pelotazo. El Gobierno premia al PNV con el pelotazo de un palacete histórico de más de 15 millones de euros en París. Esto sí que es utilizar los recursos de la ciudadanía para pagar favores y para pagar asientos y sillones. Yo creo, sinceramente, señor Royo, que, cuando usted fija posición en este expediente, que está en aprobación inicial, el Partido Socialista podría haber sido prudente. El Partido Socialista, ya que estamos en aprobación inicial, con la misma sensibilidad que se tiene por parte del Gobierno, por parte del Grupo Municipal de Vox, de escuchar cuáles van a ser sus argumentaciones de tipo jurídico también, aunque no solo, también sus reivindicaciones políticas, podría haber sido prudentes. Podrían haber ustedes anunciado una abstención, podría ustedes haber dicho que esperarían a ver cuáles eran los argumentos legales, pero no lo han hecho. Lo que han hecho ha sido ya fijar una posición de oponerse radical y formalmente en contra de. como digo, lo que es poner el patrimonio público de todos al servicio de todos y a financiar el mayor nivel de inversión que hemos tenido en la ciudad. Y, como digo, señor Royo, nos avalan las cifras. 2024 ya verá usted como tiene ocasión de escuchar a la consejera de Hacienda, a mi compañera, la señora Solans, diciendo que este año, con los datos en la mano, ha sido un año inédito en la historia de este Ayuntamiento en lo que ha tenido que ver con la inversión y, por cierto, también con la ejecución de presupuesto, eso es de lo que

usted tanto habla en el mes de junio, pero, cuando llegan las fechas de liquidar el presupuesto, que es ahora, hablan ustedes bastante menos.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por diecinueve (19) votos a favor (15 PP y 4 VOX) y doce (12) votos en contra (10 PSOE y 2 ZeC), adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada 2/2024 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza con el objeto de asignar un nuevo uso residencial a parte de la parcela municipal de equipamiento deportivo situada en vía Hispanidad 32-38 (campo de fútbol García Traid y skate-park), recuperando los usos deportivos actualmente existentes preferentemente en los terrenos calificados como sistema general viario, situados entre la prolongación de la avenida Gómez Laguna y la parcela 58.11 (depósitos de agua de Casablanca y oficinas) y en la parcela de equipamiento deportivo ED(PU)89.121, conforme al proyecto de 4 de diciembre de 2024 redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística y con base en informes por los distintos servicios municipales, que se han incorporado al expediente administrativo.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días naturales, por aplicación de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común por las razones indicadas en el escrito de inicio del procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios que han emitido informe con anterioridad a la aprobación inicial, así como a los restantes servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar todas las aportaciones que entiendan oportunas. Además, solicitar los informes indicados en el emitido por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 13 de enero de 2025.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los

planes generales, una vez emitidos los informes pendientes e informadas las alegaciones formuladas, por el Ayuntamiento Pleno se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que, por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

13. [0090105/2024] [Papel] Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada TR24/03 del PGOU, redactada de oficio, para la creación de una nueva área de intervención residencial [G89/2], situada en la actual parcela SGU/ZV [PU]89.05, con previsión de las nuevas dotaciones públicas correspondientes. X110 (90.105/24)

Véase el debate habido sobre este asunto en el punto 12.

Abierto el debate se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que vamos a reiterar argumentos, salvo que en esta... Voy a iniciar la intervención del punto... El punto 13, como ustedes saben, es la modificación de Plan General sobre residencial de baja densidad. Aquí sí que me gustaría enfocar también en lo que se hace, porque esta operación, señor Domínguez, sé que a usted le va a interesar, tiene mucho que ver también con la construcción de vivienda, de todo tipo de vivienda, como le decía anteriormente, pero también con la construcción de vivienda pública en nuestra ciudad. Es verdad que desde hace muchísimos años en la ciudad de Zaragoza no había suelo disponible para hacer unifamiliares, para hacer residencial de baja densidad, motivo por el cual mucha gente, muchos zaragozanos que han nacido aquí o que tienen su residencia o su puesto de trabajo en nuestra ciudad, cuando querían acudir al mercado a comprar un unifamiliar, lo tenía que hacer fuera del término municipal de Zaragoza. Motivo por el cual se impulsa esta operación, señor Domínguez, me tendrá usted que reconocer que bastante prudente, porque en cinco años no salimos ni a diez unifamiliares por año desde

que yo tengo la responsabilidad de estar al frente del Área de Urbanismo. No me dirá usted luego, a posteriori, que nos hayamos puesto las botas de hacer unifamiliares. Pero es una operación que tiene todo tipo de coherencia urbanística y me gustaría subrayar varios aspectos de la ordenación. En primer lugar, el absoluto respeto por todas las instalaciones y por todo lo que en estos momentos está en ese entorno, que se mantiene sin ninguna alteración ni modificación. En segundo lugar, la extensa generación y creación de una zona verde que, sin duda, va a mejorar todo lo que tiene que ver con el cierre de esa parte, donde hoy en día tenemos un suelo que, además, está degradado, un suelo que no tiene ningún tipo de utilización y que, además, genera molestias a los vecinos, porque, como ustedes saben, es verdad que es un suelo que en más de una ocasión nos ha dado problemas desde el punto de vista de los ruidos que se generaban, etc. Ahora se crea una ordenación en la que, además, como ustedes habrán tenido ocasión de comprobar en el expediente, hay una operación de vivienda protegida, hay una operación también para un equipamiento de carácter educativo y hay un suelo terciario para, a futuro, a quien pueda interesarle construir un hotel, oficinas o, en definitiva, lo que el mercado demande en ese momento. Una operación urbanística que, como les digo, tiene criterio y sentido urbanístico. Está no solamente pensada en que hay que configurar el capítulo de ingresos del presupuesto, sino también en ir urbanizando y ordenando adecuadamente todo ese entorno. No sé si hay, con respecto a este expediente... Prefiero casi escucharles a ustedes primero por si hay alguna duda, pregunta que tenga que ver algo más con lo que tiene que ver estrictamente con el contenido del expediente. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Pues bueno, más de lo mismo, ¿no? Un expediente en gran parte similar al anterior, sobre todo en el fondo, porque, señor Serrano, por mucho que usted lo intente camuflar, le intente dar ropajes, estamos hablando de que se está vendiendo suelo público. Y vamos a centrarnos en el tema que creemos que ese es el tema central. La venta de suelo público que usted dice, además, que los ciudadanos deberían estar encantados de que se ponga el patrimonio público para venderlo, cuando, en realidad, de lo que tenemos que ser todos conscientes es de que lo que eso está suponiendo es hipotecar cualquier posibilidad futura de desarrollo de vivienda por parte de este Ayuntamiento. Está vendiendo todo el suelo público de manera que

no va a quedar suelo para construcción de vivienda pública de alquiler o de vivienda social. Esto es así. Y la liberalización y la puesta en el mercado de los suelos lo único que está alimentando es una burbuja inmobiliaria. Sucedió en 2008, lo vimos en 2008, que fue el momento en que más suelo había a disposición de todo el mundo y donde mayor burbuja inmobiliaria se generó, que luego supuso lo que supuso. La coherencia urbanística, evidentemente, no llega a la vivienda social. Usted nos dice que no podemos decir que hayan emprendido una carrera para construir unifamiliares, etc. Lo que le puedo decir es que ustedes han emprendido una carrera para no construir ni una sola vivienda social. No han construido ni una vivienda social en estos cinco años y pico que llevan de Gobierno. La han abandonado completamente. Han abandonado los proyectos de Pignatelli, de la vivienda social de Pignatelli. De hecho, en el presupuesto municipal solamente hay inversión de vivienda asequible, ni siquiera vivienda social, por 2 millones. Eso es lo que hay en el presupuesto. Y de los 20 millones que estas operaciones urbanísticas suponen, solamente cuatro los han destinado vivienda de protección oficial. Esta es la coherencia urbanística que ustedes tienen. Por lo demás, el itinerario del procedimiento es el mismo, lo estamos viendo sistemáticamente. Se negocia fuera de foco con la oposición, cosa que me parece legítima, aunque no sé para qué nos hacen las comisiones si luego se negocia en otros sitios. Vox dice que estarán muy vigilantes, pero, como es una aprobación inicial, vamos a aprobarlo y ya estaremos muy atentos a ver qué es todo lo que pasa después, etcétera, etcétera, para, al final, hacer lo que hacen siempre, que es votar a favor para que vendamos suelo público para negocio privado, etcétera, etcétera. Estamos habituados a verlo. Esta es la dinámica del Gobierno en Saltoki, en el parque de atracciones, en Jesús y María, en la plaza del Laurel... Por cierto, un inciso, espero que los vecinos de Hispanidad tengan mucha más suerte que los vecinos de Torrero, a los cuales usted prometió dos veces que iba a ir a explicarles la plaza del Laurel y todavía no ha aparecido con el proyecto ya aprobado definitivamente casi. O sea que espero que tengan mucha más suerte, porque, cuando usted hace llamamientos a la participación y "que voy a hablar con los vecinos" y "que estamos hablando con los del skate park", suele ser directamente mentira. Pero bueno, lo vamos a ver también todo esto en Instalaza, esta operación que también tendremos ocasión de hablar, pero que va en la misma línea y que tiene pinta de convertirse en otro nuevo pelotazo

urbanístico en la zona. Y, además, en este caso, bueno, se añaden algunas dudas sobre todo el tema de cómo se vuelcan los 22.000 metros cuadrados de uso comercial de La Romareda y que luego se transforma en vivienda, etcétera, etcétera. Y la connivencia y que esto esté tan cerca de toda la zona de Quirón, con la connivencia que no ocultan con esta empresa, en la que las visitas de la alcaldesa y el reparto de arbolitos, al fin y al cabo, responde a los mismos intereses de clase. Nada más. Vamos a volver a votar en contra, porque nos parece que es la misma situación que la anterior, es decir, nos encontramos en una situación de venta de suelo público que supone hipotecar la ciudad. Y no es cierto, no es cierto, la puesta en el mercado de más vivienda, de suelo, de vivienda, no va a contener los precios ni va a mejorar el acceso a la vivienda, que es el problema fundamental, y en eso estamos de acuerdo, que existe en esta ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues, efectivamente, en este expediente, poco que decir después de lo que ya hemos dicho en el anterior. Básicamente es lo mismo, solo que aquí no cuenta con esa oposición vecinal con que cuenta en el otro expediente, con lo cual, a priori, debería ser más sencilla su aprobación. Además, en este expediente ya les confieso que nosotros, el Grupo Municipal de Vox, nos sentimos más cómodos, porque, aunque de una forma discreta, también conlleva la creación de viviendas sociales, en concreto, 30, que supone la creación de 30 veces las viviendas sociales que creó Zaragoza en Común cuando gobernaba, 30 veces más viviendas sociales que las que sacó Zaragoza en Común cuando gobernaba. Por tanto, nosotros, nada que decir. Y en cuanto a si estaremos vigilantes o no, oiga, como siempre. Y, como le digo, en esta tramitación inicial, nosotros desconocemos... A lo mejor ustedes tienen una bola de cristal y saben finalmente cuál va a ser el beneficio, cuál va a ser la cuantía económica que reporten esos suelos al Ayuntamiento, pero nosotros, a día de hoy, la desconocemos, desconocemos exactamente el destino que va a tener. Y sí, estaremos vigilantes, porque, evidentemente, cuando ese dinero pase a las arcas municipales, habrá que necesariamente acudir a modificaciones de crédito y se tendrán que votar y se tendrá que ver a qué se destina. Y para eso y en ese momento, y no ahora, es cuando el Grupo Municipal de Vox estará vigilante y veremos a qué se destina. Y ya les digo que nuestra prioridad será la rehabilitación de vivienda y será la

creación de vivienda y también la vivienda pública, señor Domínguez. Así que esté tranquilo, que en eso nosotros estamos y estaremos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. Señor Martínez, yo entiendo que hay veces que uno no está cómodo con los debates y, entonces, trata de pasar muy por encima, pero, hombre, que diga usted que aquí hay una operación de vivienda pública... No, no la hay. Es decir, hay una vivienda de VPO que es la que obligatoriamente, por ley, al constituir una zona G se tiene que ceder. No demos gracias a nada, es la ley. Afortunadamente, es la ley. Y supongo que están también muy cómodos porque, como todo el mundo sabe, para Vox lo que soluciona el problema de la vivienda, el grave problema de la vivienda, son chalés unifamiliares de lujo en Montecanal. Esta es su visión y su cercanía a los barrios, que es parecida en cuanto a conocimiento y profundidad a la de la técnica presupuestaria, que le recomiendo que le dé alguna charla a la señora Torres sobre cómo funcionan los presupuestos y cómo se incorporan o no los créditos. Señor Serrano, mire, usted, al final, me ha dado la razón, es decir, porque toda su intervención en el anterior expediente ha girado en torno a La Romareda. Porque, claro, aquí es lo que no terminamos de ver claro. Es decir, esta es una operación para financiar La Romareda, claramente, el anterior expediente y este expediente. Y la prueba es que el señor Serrano solo me ha hablado de La Romareda. Y yo le voy a decir una cosa, señor Serrano, no quiero llevar el debate al barro ni quiero que profundicemos, por lo tanto, vamos a tener la fiesta en paz. Siga usted hablando del PNV, que me divierte mucho, pero, si me saca usted a Agapito Iglesias, le sacaré yo a Forcén. Entonces, vamos a llegar a un acuerdo de no agresión, vamos a llegar a un acuerdo de no agresión, porque hablaremos de con quién se sienta usted en el consejo de administración de La Nueva Romareda. Yo lo que quiero, señor Serrano, es que usted, que tiene, por otra parte, una gran capacidad dialéctica... Sabe que admiro su capacidad dialéctica y la he ensalzado muchas veces. Tiene usted la capacidad de llevar los debates a donde usted quiere y no a donde yo le he dicho ni nada. Cuando no le gusta lo que le digo o no tiene manera de responder, se inventa que he dicho otra cosa. Mire usted, el debate aquí no es si La Romareda se tiene que pagar con suelo público o no, con una venta de suelo o no, el

debate aquí es que ustedes mintieron a los zaragozanos. Es que ustedes fueron a las elecciones municipales mintiendo, mintiendo. Por eso, cuando saca usted tanto pecho de haber ganado las elecciones, que por supuesto que las ganaron... Oiga, ¿yo qué quiere que le diga? Es así. Yo soy un demócrata y respeto los resultados y la voluntad de los ciudadanos de Zaragoza, de Aragón y de España, también la respeto la de los españoles. Pero claro, es que ustedes fueron mintiendo. Es que ustedes fueron a las elecciones explicando que el proyecto de La Romareda lo iban a pagar los inversores del Real Zaragoza. Y eso hoy ya se sabe que es mentira y que estamos empezando a retomar la misma operación que ustedes ya intentaron en el 19. Porque, en el año 19, allá por el mes de septiembre, el señor Azcón, envió a los grupos una modificación de Plan General que tenía el número de 170, que tenía una parte que era idéntica al expediente de Vía Hispanidad, el mismo expediente, punto por punto, y otra, que esta es distinta, que eran los famosos suelos de la escuela de educación vial de la Policía Local, del cuartel de la Policía Local en Domingo Miral. La suma de aquellas dos operaciones daba 70 millones y ahora la de estas dos operaciones suma 72 millones. Y la segunda modificación a la que debemos retrotraernos para entender de lo que estamos hablando es la propia modificación 206. Esa modificación en la cual los 42.500 metros de aprovechamiento de uso terciario que había en la parcela anexa a La Romareda se dividían 20.500 al campo de fútbol para, como dijo el señor Azcón, que los propietarios e inversores del Real Zaragoza pudiesen acometer toda la inversión del nuevo estadio sin que al Ayuntamiento le costase un duro, y otros 22.000 metros que sobraban que se fueron a una parcela inmaterial que se supone que se iba a enajenar para pagar el Huerva. Este es el discurso con el que ustedes, en noviembre del 22, lanzan la campaña electoral. La señora Chueca llega a decir que La Romareda es el 40 % del voto y que ellos tenían el mejor proyecto del mundo porque no nos iba a costar un duro. El señor Calvo, con mucha solemnidad, decía entonces: "Lo vamos a apoyar porque no va a costar un duro a los zaragozanos", ¿verdad, señor Calvo, que lo decía usted? Bueno, pues aquí estamos. Aquí estamos. Por supuesto, los 20.500 metros que se adjudicaron a la parcela de La Romareda no valen para que el Zaragoza pague la totalidad del estadio. Ya vamos por menos de una tercera parte y estoy convencido de que algún capítulo más nos falta por ver, estoy convencido. Pero es que los 22.000 metros que se supone que iban a financiar las obras de

recuperación del cauce del río Huerva, oiga, tampoco, también van a La Romareda. Y van a La Romareda con un auténtico salto acrobático, pasando de usos comerciales a convertirse en 70 chalets de lujo, a uso residencial, que es de lo que va este expediente. Porque esto es lo que hace este expediente, coger la parcela inmaterial, los 22.000 metros de aprovechamiento lucrativo, y decir, hombre, claro, como el comercial es lucrativo, pues el residencial también es lucrativo y no hay ningún problema. A razón de 14,7 la media, sacamos chalets. Y este es el resultado de esta operación, que es de un descaro absolutamente inenarrable. Y todavía, señor Serrano, me habla usted de lo que decía el Partido Socialista o si el señor Belloch recalificó no sé qué oficinas o no sé qué. Oiga, señor Serrano, que llevan ustedes cinco años gobernando, que el señor Belloch hace diez años que dejó de ser alcalde de esta ciudad. Oiga, que a mí no me va a pillar en decir que no se pueda recalificar suelo y vender. Pero ¿usted qué se ha creído que soy yo, de la Joven Guardia Roja? No, hombre, no. Claro que lo veo. Lo que quiero es que ustedes no mientan ni engañen a los ciudadanos. Es que, si ustedes se hubiesen sentado a hablar con los grupos políticos para hablar de que La Romareda se podía pagar de esta manera o de otra, si ustedes hubiesen dicho la verdad, yo no estaría haciéndole la crítica que le estoy haciendo. El problema, vuelvo a repetirlo, es que ustedes engañaron a los ciudadanos en las elecciones. Y nada más ganar las elecciones, dijeron que el Zaragoza no. Y espero que no recurra otra vez a aquel cuento chino de que una sentencia del TACPA que duró 15 días arruinó una operación de 150 millones de euros. Espero que no venga con ese cuento chino. Por tanto, señor Serrano, de verdad se lo digo, diga la verdad. Mire, ¿sabe usted por qué le decía yo que retirase para la Junta de Portavoces? Porque esa Junta de Portavoces debería usted hacer algo... Como comprenderá usted, mis expectativas en este punto tienden, ya no a cero, sino a negativo. Cuéntennos ya de una vez por todas la verdad. Ahórrennos todos los capítulos, háganos spoiler. Díganos cuánto nos va a costar La Romareda. Díganos cuánto va a pagar el Zaragoza. Díganos qué agujero presupuestario negro se va a generar en este Ayuntamiento si esta operación acaba encallada judicialmente, cosa que tiene muchos riesgos, y no por este grupo, ya se lo digo. Hable con los vecinos. Piénselo. Cuéntenos la verdad. Cuéntenos la verdad del agujero presupuestario que van a provocar en esta ciudad con esta operación si esta operación acaba encallando. Dígaless la verdad a los ciudadanos y

trate de retomar la posibilidad de un diálogo y un acuerdo para evitar lo que empieza a aparecer, que su mentira es una mentira que vamos a estar pagando durante muchísimos años en esta ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Solo ha hablado de La Romareda, es alucinante. No ha dicho ni una palabra de los vecinos de Montecanal, ni una. Ni una palabra acerca de si le parece bien o mal que se generen 30 viviendas públicas, que se genere un equipamiento, que se genere un terciario... Dice el señor Royo que mire usted, que nos hemos llevado la famosa parcela inmaterial a hacer chalés de lujo. Claro, donde más lucrativo era el metro cuadrado. Usted, señor Royo, ¿qué hubiera hecho con lo que es de todos los zaragozanos? ¿Usted qué hubiese hecho con estos metros cuadrados de la parcela inmaterial, llevarla donde menos valor tenga o llevarla a donde más valor pueda tener? Es evidente, señor Royo... Y, luego, además, hay una cosa sorprendente en el Partido Socialista. Es sorprendente. Ni el señor Domínguez ni Zaragoza en Común se han atrevido a argumentar con lo de que hacemos chalés para ricos. Ya no es porque sea una gran... Ya he dado la cifra, 70 en cinco años, 70 en cinco años. Pero ya no por eso, ya no por la cifra, es que ni Zaragoza en Común, ni Izquierda Unida y todo lo que sustenta Zaragoza en Común, se atreve al argumento de que hacemos chalés para ricos. Yo, señor Royo, reconozco que a mí el Partido Socialista cada vez me produce menos perplejidad, porque es verdad que cada vez sorprenden de ustedes menos, pero, desde luego, sus argumentos. son los que son. Son los que son, que el señor Royo solamente ha hablado de La Romareda, solamente ha hablado de La Romareda. Así que, agradeciéndole eso que ha dicho usted de mí de que tengo cierta habilidad para llevar el debate por donde yo quiero, yo sí que quiero hablar de los vecinos de Hispanidad. No voy a hablar más de La Romareda. Esto es lo que decía su motivación de la recalificación de Agapito. No se la voy ni a leer. Se la iba a leer, está en amarillo. Se la iba a leer, pero no se la voy ni a leer. Porque yo sí que quiero hablar de los vecinos de Hispanidad. Y yo sí que quiero que los vecinos de Hispanidad sepan que se ha hecho una modificación de Plan General que va a mejorar el nivel de equipamientos en su barrio, que va a tener una zona verde muy potente y que va a mejorar los servicios y la calidad de vida de los vecinos de todo el distrito. Y, además, con esa política se va a poder hacer política de inversión en todos los barrios y distritos de la ciudad, en todos: en los barrios rurales, donde estamos con Celda del Prior,

en Harinera de Casetas, que la izquierda estuvo años y años y años prometiéndoles a los vecinos de casetas que harían la reconversión de la Harinera de Casetas, que la Harinera de Casetas... La señora Chueca es la que va a rehabilitar la Harinera de Casetas. Ustedes no hicieron absolutamente nada, absolutamente nada. Es como oírles hablar de la política de vivienda. Yo ya comprendo que... Claro, yo ya entiendo... Señor Domínguez, yo sabe que por usted tengo un gran respeto, pero hoy ha hecho usted una cosa que usted no suele hacer, que es faltar a la verdad. Es verdad, usted y yo, que yo creo que tenemos, yo por usted, y sé que usted también... Yo, por usted, desde luego, el máximo de los respetos. Me parece que es usted un concejal que enriquece a este Ayuntamiento. Pero es verdad que yo lo que no lo había oído nunca es mentir. Y, señor Domínguez, usted sabe, porque no puede alegar desconocimiento, que decir que este Ayuntamiento, que la señora Chueca en concreto, desde el año 2024, no está llevando a cabo la mejor y más numerosa política de vivienda pública en esta ciudad es mentir, porque lo dicen los datos, lo dicen las cifras. Es que no lo digo yo, es que ya los he dado, no los voy a reiterar, pero, cuando acabe este mandato, con el mandato de la señora Chueca, el equipo de gobierno habrá construido para los zaragozanos más de 1700 viviendas asequibles en alquiler para jóvenes. Si eso a usted no le parece hacer una política útil con lo que es el patrimonio municipal, pues ya me dirá usted qué es lo que le parece. Vuelvo a los vecinos de Hispanidad, vuelvo a los vecinos del entorno, de este entorno concreto de Hispanidad, y a los usuarios del skate park. En primer lugar, por supuesto que se les va a escuchar. En segundo lugar, por supuesto que se les ha explicado y se les va a insistir y se va a volver a explicar. Yo también creo que, además, en todo lo que tiene que ver con el urbanismo, en todo lo que tiene que ver con modificaciones de Plan General, lo visual es muy potente y por eso hoy mismo, esta misma mañana, he encargado que se haga un trabajo con respecto a explicar visualmente en qué van a consistir estas modificaciones. Pero, sobre todo, lo he dicho antes, pero quiero insistir en esta idea, me causa, y yo creo que a todos, muchísima tranquilidad ver que, en sus reivindicaciones, cada vez que se hace una declaración pública, por parte del portavoz se subraya lo de la legalidad. Legalidad, legalidad y legalidad. Y con legalidad, legalidad y legalidad será con lo que sacaremos la modificación de Plan General. Hay una tramitación inicial, va a haber alegaciones, se van a atender todas las

alegaciones de los vecinos para estudiarlas jurídica y técnicamente y, al final de ese proceso, se traerá a este salón de plenos un expediente de cara a la aprobación definitiva en los términos que se determinen, porque repito, estamos en la aprobación inicial y lo que los vecinos, que no están acostumbrados a estas tramitaciones, deben saber es que, de la aprobación inicial a la aprobación definitiva, lo más interesante sin duda ninguna para este expediente van a ser sus aportaciones desde el punto de vista de lo que tiene que ver con todas las cuestiones legales que se quieran plantear. Así que, con esa tranquilidad y con esa seguridad es con la que queremos seguir trabajando en estos expedientes absolutamente estratégicos para la política de inversiones en los barrios de nuestra ciudad.

Puesta a votación la propuesta que figura en el expediente, se aprueba, por aplicación del sistema de voto ponderado, por diecinueve (19) votos a favor (15 PP y 4 VOX) y doce (12) votos en contra (10 PSOE y 2 ZeC), adoptándose, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada TR24/03 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza según proyecto fechado en enero de 2025, con el objeto de ubicar el aprovechamiento inmaterial municipal resultado de la Modificación Aislada 206 del PGOU -que procede del área de intervención G-28-2 (Romareda)- en el terreno de propiedad municipal situado al norte de la urbanización Montecanal, actualmente calificado como SGZV 89-05 y pendiente de ejecución material, previa ponderación de los usos y reajustando las dotaciones públicas en la forma prevista en la legislación urbanística, conforme al proyecto de 13 de enero de 2025 redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística y con base en los informes incorporados al expediente administrativo.- SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días naturales, por aplicación de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común por las razones indicadas en el escrito de inicio del procedimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda con competencia en

materia de ejecución de obras de urbanización, para que durante el trámite de información pública puedan realizar todas las aportaciones que entiendan oportunas al proyecto en trámite. Además, solicitar los informes indicados en el emitido por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 13 de enero de 2025.- CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, una vez emitidos los informes pendientes e informadas las alegaciones formuladas, por el Ayuntamiento Pleno se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que, por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en las modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

14. **[0111377/2021] [Papel] Aceptar desistimiento en la tramitación del Estudio de Detalle en calle Suiza 7-9, a instancia de la entidad Amanida Inversiones SLU. X131 (111.377/21)**

PRIMERO.- Aceptar desistimiento de la tramitación del Estudio de Detalle en calle Suiza 7-9, a instancia J.M.G., en representación de la entidad AMANIDA INVERSIONES SLU, y declarar concluso el procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la promoción del expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12
asuntos a tratar)**

COMPARECENCIA (1 asuntos a tratar)

15. [PSOE] Para que el Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda dé cuenta de los planes del Gobierno para asegurar el cumplimiento de los parámetros de depuración de aguas exigidos por la Directiva (UE) 2024/3019 [Cod. 10.420]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. La verdad es que no tenía yo intención de concebir esta comparecencia en esta comisión como un ejercicio de autorreivindicación y autoafirmación, por cuanto muchas de las cosas que estamos hoy hablando vienen a confirmar muchas de las cosas dichas por este humilde portavoz en los últimos años, pero es verdad que, cuando hablamos de depuración de aguas, pues bueno, venimos hablando de la crónica de un problema anunciado, de un problema que este, repito, humilde y pobre portavoz de Urbanismo del Grupo Municipal Socialista, de este pobre Grupo Municipal de la oposición, que aquí estamos, con diez concejales, llevamos avisando más de tres años. Tres años en los que ustedes, fundamentalmente, a lo que se han dedicado es a sestear y a tratar de no enfrentar este problema. Hace tres años, un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre los vertidos que realiza esta ciudad al cauce del río Ebro advertía de las dificultades de la estación de depuración de aguas residuales, de la EDAR, de La Cartuja, para cumplir con los nuevos parámetros que se iban a establecer a través del marco normativo europeo desde el año 2025. En aquel informe, invitaba al Ayuntamiento a iniciar la valoración de alternativas, que podían pasar por una muy difícil readaptación de la planta de La Cartuja, así como por la posibilidad de construir una o dos depuradoras nuevas. Desde aquel momento, desde mi Grupo, hemos venido advirtiendo la urgencia de analizar esas diferentes alternativas, entendiendo que, además, el propio final de la concesión de la EDAR de La Cartuja representaba una ventana de oportunidad para acometer esa revisión del modelo de depuración. Lo cierto es que, aunque en un inicio la señora Cavero y el señor López, entonces gerente de Ecociudad y hoy coordinador, manifestaron su predisposición incluso a licitar distintos estudios para poder valorar esas alternativas, nada de eso está hecho a día de hoy y ninguna de esas alternativas está debidamente valorada ni analizada. La única respuesta que ha recibido el Gobierno en todos estos tres años, repito, ha sido prorrogar la concesión, porque ha llegado a caducar, evidentemente, a cambio de una serie de obras menores que lo único que tienen por objetivo es mantener operativa sin mayores problemas la

planta. Por tanto, se han dedicado ustedes, como decía antes, a sestear, pero no solo. Ecociudad, durante estos tres años, ha pasado de ser una sociedad saneada y con beneficios y sin deuda a tener tres ejercicios consecutivos de pérdidas, además de una deuda cercana a los 12 millones, a pesar de que se han pospuesto todas las inversiones estratégicas. Miren ustedes, la famosa tubería que debía llevar las aguas de Peñaflores a La Cartuja sigue sin estar adjudicada, ni realizada, ni en marcha. Los tanques de tormentas de San Pablo y del Tío Jorge siguen estando durmiendo el sueño de los justos. A cambio, eso sí, hemos embarcado a Ecociudad en una operación gigantesca de actuaciones sobre el cauce del Huerva, que, en principio, nunca estuvieron entre las prioridades o entre los elementos prioritarios de la política de saneamiento y depuración. Como ocurría en el famoso cuento de Pedro y el lobo, al final el lobo ha llegado y, desde el mes de noviembre del año pasado, la famosa Directiva Europea sobre Saneamiento y Depuración de Aguas está en vigor. Y por tanto, la ciudad de Zaragoza empieza a estar situada fuera de esos parámetros exigidos por la Unión Europea. Señor Serrano, antes hablábamos de mentiras y del empeño en negar la realidad. Usted a veces me recuerda a Groucho Marx cuando decía aquello de: "¿a quién va usted a creer, a mí o a sus ojos?". Negar la realidad es el mayor error que se puede cometer en política, es la mayor garantía de agravar los problemas. Y por eso, hace año y medio, yo le ofrecí un pacto en este salón de plenos sobre depuración. Un pacto que nos permitiese, como ciudad, negociar con firmeza con los Gobiernos central y autonómico por un tratamiento justo en materia de depuración a la ciudad, para que hubiese fondos europeos que permitiesen abordar la construcción de una nueva depuradora, para que el Gobierno de Aragón incrementase las aportaciones que realiza a través del Plan Aragonés de Saneamiento. Nunca más hemos vuelto a tener respuesta, nunca más hemos avanzado en este camino, seguimos con el mismo problema que hace tres años y usted, señor Serrano, sigue esperando a llegar a ese acuerdo. Yo esperaré que hoy, en su intervención, aproveche la oportunidad de la mano tendida que este Grupo sigue manteniendo en esta cuestión, que nos parece capital, y que, en lugar de lanzar balones a tejados que no son el suyo, demuestre que está dispuesto a liderar la solución al problema de saneamiento. Quedo a la espera de su respuesta.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Voy a empezar por el final de su intervención. Por supuesto que estaré encantado de trabajar con ustedes en todo lo que sea poder mejorar, sobre todo en aquello que creo que ustedes pueden enriquecer en este momento, que es precisamente la interlocución con el Gobierno de España. Porque, como ustedes saben, de

manera formal, por parte de la alcaldesa, personalmente acudió a entrevistarse, a reunirse con la Secretaria de Estado y se ha iniciado ese camino de cara a que el Estado reconozca algo que es de estricta justicia, que es que la ciudad de Zaragoza cuente con fondos del Gobierno de España para la construcción de una nueva depuradora. Veo que usted, en su intervención inicial, más que una comparecencia, más que el objeto en sí de su comparecencia, que es que yo dé cuenta de cuáles son los planes para asegurar el cumplimiento de la directiva, ha hecho una especie de enmienda a la totalidad de lo que ha sido durante estos años el funcionamiento de Ecociudad y, como creo que vamos a tener tiempo suficiente, tampoco voy a rehuir ese debate. Pero sí que me va a permitir que me centre en primer lugar en lo que es el objeto de su comparecencia. En primer lugar, una directiva que se aprueba el 27 de noviembre. No han pasado ni siquiera dos meses y, sin embargo, lejos de no hacer nada, como usted parece que ha querido dar a entender en su explicación, el Gobierno de la ciudad ya está trabajando y le paso a enumerar en qué consiste ese resumen de actuaciones y plazos que aplican a Zaragoza. En primer lugar, establecer un plan integral de gestión de la red de saneamiento, que para una ciudad del tamaño de Zaragoza, en lo que la directiva contempla, ciudades de más de 100.000 habitantes, es una obligación que deberemos tener cumplida el 31 de diciembre del año 2033, el 31 de diciembre del 2033. Y para llegar al 31 de diciembre del 2033, se está trabajando en la instrumentalización de la red de colectores para medir los niveles de llenado, caudales, calidad, etcétera, con las actuaciones dentro del PERTE de digitalización, cuya primera convocatoria del PERTE Círculo Urbano del Agua es hasta 2026. O sea, el PERTE Digitaliza es lo que es hasta el 2026. Se está trabajando también en la modelización matemática del funcionamiento de la red. El trabajo estará previstamente finalizado en torno a junio del año 2026. También está incluido en el PERTE Digitaliza. A lo largo del año 2025-2026, se realizarán las licitaciones, ya las licitaciones, para los primeros estudios de planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento, que, como saben, es también una obligación contenida en el nuevo reglamento de dominio público hidráulico. Se está trabajando en la migración de los sistemas GIS actuales a entornos AracGIS, con nuevas tecnologías aplicadas que permiten nuevas aplicaciones como disponer de datos en campo para operativos de limpieza, para lo que es la programación de los avisos en tiempo cuasi real. Y este trabajo se iniciará previsiblemente en torno a final de 2025 hasta 2026. O sea, o finales de 2025 o primer semestre de 2026 será cuando se dará inicio a esos trabajos. Y por último, la aplicación de nuevas técnicas de inspección basadas en

inteligencia artificial que ayuden al diagnóstico del estado de la red y a la priorización de renovación y ampliación de la misma. Y aprovecho, además, para decir que una de las cuestiones que se nos trasladó por la alcaldesa en la reunión de trabajo que tuvo lugar el pasado viernes, una reunión de trabajo del Gobierno, en una de las cosas que la alcaldesa insistió a su Gobierno fue precisamente en que tenemos que ir en nuestras áreas trabajando en no dar la espalda a esa realidad, a ese presente que es hoy ya la utilización de la inteligencia artificial y que, en una materia que tiene que ver con sostenibilidad, que tiene que ver con cambio climático, que tiene que ver con el mejor aprovechamiento de los recursos, creo sinceramente que puede ser especialmente relevante. También me van a permitir, puesto que dispongo de tiempo para ello, que les hable del tratamiento secundario y las depuradoras. En lo que se refiere al tratamiento secundario, que incluye sólidos en suspensión y materia orgánica, la directiva no incluye novedades sobre la actual y tanto La Almozara como La Cartuja cumplen con lo que se pide en la nueva ley, que es, en realidad, continuación del actual. En tratamiento terciario sí que aparecen nuevas obligaciones legales para las depuradoras de Zaragoza, porque actualmente nuestras depuradoras tratan en nutrientes fósforo P. No se trata, por no ser hasta hoy obligatorio, el nitrógeno en ninguna de sus formas químicas y hay otra serie de sustancias químicas que ahora sí se van a tener que tratar. Para poder cumplir con esos requerimientos, los plazos son en La Almozara, entre el 2033 y el 2045, en función de cuándo el organismo de cuenca o el ministerio impongan la obligación, que es en función del tamaño que tiene la propia depuradora de La Almozara. Y en Cartuja... En La Cartuja, perdón. En La Cartuja, importante, porque los que somos de La Cartuja, esto de que a veces alguien se nos come el artículo delante no nos gusta. Y aquí me han escrito Cartuja porque el que ha escrito esto no es de La Cartuja. En La Cartuja, entre 2033 y 2036 se va a trabajar para el cumplimiento, como digo, de esos nuevos tratamientos químicos. Se está trabajando ya en el estudio de alternativas para la EDAR, como ustedes saben y se ha dado cuenta en el consejo de administración de Ecociudad. Se está auditando el estado de las instalaciones de La Cartuja y también hay una campaña de muestreos adicionales en ambas depuradoras que se llevará a cabo durante los años 26 y 27 para ver el potencial de las aguas brutas en la eliminación de nitrógeno. En cuanto a tratamiento cuaternario, la directiva impone obligaciones para todas las grandes depuradoras en España. Básicamente, la eliminación de contaminantes emergentes, principalmente productos de industrias farmacéuticas y/o cosméticas. Esto aplicaría a medio plazo en La Cartuja y, como les decía,

el cumplimiento normativo alcanza hasta el año 2033. En este momento se está trabajando en un piloto en La Almozara con un estudio para ver los síntomas de eliminación y las técnicas de eliminación. En los dos minutos y medio que me quedan, vuelvo un poco a insistir en lo que tiene que ver con que, como usted ve, se está trabajando. Desde que hace dos meses se publicó la directiva comunitaria, se está ya trabajando. Ustedes tienen, además, cumplida cuenta de estas acciones en el propio consejo de administración de Ecociudad. Pero sí que me va a permitir que cierre, como digo, con esa especie de enmienda a la totalidad que ha hecho usted sobre la gestión en Ecociudad. En primer lugar, me parece importante subrayar que, aunque he explicado muchas veces que los esfuerzos económico-financieros que ha tenido la sociedad tienen que ver, no con hacer las calles con Ecociudad, sino por el gran número de inversión en calles que se ha hecho y todo el acompañamiento de esas obras que ha tenido que hacer Ecociudad, he echado en falta en su intervención que usted, que llevaba muchísimo tiempo y que, de hecho, ha presumido de ello, anunciando diversas catástrofes en Ecociudad, entre otras se ha cansado de anunciar la catástrofe económica, no haya hecho usted referencia a que por parte del Gobierno de la ciudad se ha venido a solventar cualquier tipo de estrés financiero en la sociedad y que, por lo tanto, la sociedad es hoy una sociedad saneada. También he echado de menos en su intervención que, ya que ha hecho usted referencia a la tubería de Peñaflor, que es una tubería que es un proyecto que tenemos en marcha y que vamos a ejecutar, no haya usted hecho referencia a que se ha acometido después de muchísimos años dando problemas, después de muchísimos años con continuos cortes, la tubería de Malpica, una tubería cuya inversión solamente en esa tubería del polígono de Malpica, del polígono y del barrio de Santa Isabel, ha supuesto una inversión de más de 2 millones y medio de euros. Pero también me llama la atención, señor Royo, que no haga usted referencia a que, en tanto en cuanto llega una solución definitiva que nos encamine o a construir una nueva depuradora o a completar la existente, se ha suscrito, como usted sabe, un convenio con Veolia, un convenio que nos lleva a acometer una inversión de 6 millones de euros. Quiero empezar como comencé, agradeciendo que usted tienda la mano. Creo que puede ser muy útil. Creo que la depuración de las aguas, como casi todo, tiene una importancia elemental. Creo que es un tema de ciudad. Ustedes son el grupo mayoritario de la oposición, han tenido y tendrán en algún otro momento responsabilidades de Gobierno, gobiernan en una de las instituciones más importantes que nos tiene que ayudar, como han hecho en Sevilla, como han hecho en Barcelona, como han hecho en muchísimas ciudades de España, y por eso agradezco su mano tendida y estoy seguro de que con el

Grupo Municipal Socialista podremos trabajar mejor si vamos todos en la misma línea, que es, siempre lo digo en este debate, que Zaragoza debe tener una nueva depuradora. Y para eso, efectivamente, hay que implicar a todas las administraciones. Yo sí que defiendo este discurso, señor Royo. A todas, independientemente de quién gobierne. A todas es a todas, a la local, a la autonómica y al Estado. Tiene la palabra el señor Domínguez. Señor Domínguez, no le ha dado... Ahí.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, sí. Si no, me daba yo la palabra. Entiendo que a veces es complicado. Pues bien, sí, claro, no es la primera vez que hablamos de este tema. Es un tema viejo. Solamente en esta corporación, Zaragoza en Común, ya en octubre del 23, ya preguntó sobre el estado de la depuradora de La Cartuja y las previsiones que habría que hacer respecto a la nueva directiva de aguas, etcétera, etcétera. Otras veces, durante el año 24, también hubo un par de intervenciones en este sentido. Bueno, si algo nos ha quedado claro de todas estas interpelaciones y de todas estas intervenciones en esta comisión y tal, es que, bueno, evidentemente, la depuración de las aguas no ha sido una prioridad de este Gobierno en absoluto. Porque usted nos habla de que la directiva se aprobó en noviembre del 24. Es cierto, la directiva europea se aprobó en noviembre del 24, pero que esta directiva se iba a aprobar ya era algo esperado. Ya en octubre, ya en 2021, hubo una moción en este pleno precisamente porque se veía la necesidad de ir trabajando en esta línea, impulsar la construcción de una nueva depuradora en línea con la nueva directiva del agua. Las líneas directrices de esta normativa, aunque es cierto que definitivamente no han estado aprobadas hasta noviembre, se conocían básicamente. Todas iban básicamente, las directrices, orientadas a la mejora de calidad del agua, el control de la depuración industrial, la implantación de emisiones 0 en el tratamiento de agua... Todo eso se conocía y, sin embargo, hemos dejado pasar todo este tiempo sin que esto fuera una prioridad. De hecho, en ese pleno, lo que dijo el Gobierno es que había que hacer una serie de auditorías y de estudios y que se estaban redactando ya los pliegos para esos estudios y para esas auditorías. Estamos hablando de 2021. A fecha de hoy, nunca más se supo, nunca más se supo de esos estudios, de esas auditorías para conocer la situación y la previsión de intervenciones que había que hacer en la depuradora de La Cartuja. Bueno, y lo ha dicho usted y también lo había dicho el señor Royo, aunque no le he oído: lo único que ustedes han hecho en este proceso es, ante el fin de la concesión de Veolia, de la concesión de La Cartuja, buscar esta especie de prórroga para que mantuviera la gestión de la misma. Un negocio que, además, está siendo muy lucrativo para la empresa. Recordar a todo el mundo que está pagando el

doble, por ejemplo, de lo que cuesta la depuración de las aguas en la depuradora de La Cartuja, que tiene un coste de 0,12 euros, mientras que La Cartuja duplica este coste. Así llegamos a eso, a esta ampliación del contrato con Veolia sin ninguna auditoría externa, directamente se le cede a la empresa que sea ella la que diga cuál es la inversión y cuáles son las necesidades que hay que realizar, comprometiendo 6 millones de euros en modificaciones y en mejoras que, en el fondo, no resuelven las graves afecciones que sufre esta planta ni la necesaria adaptación a la nueva directiva del agua. Bien, el tema de la depuración está marcado y sigue marcado por la falta de transparencia y la escasa inversión, ya que, bueno, como hemos visto a lo largo de esta mañana, hay otros proyectos mucho más prioritarios, aunque sean mucho más caros y más vistosos, como La Romareda. Es cierto que en el pasado consejo de Ecociudad se nos trasladó que se había realizado un informe, un informe de estudio. No se nos dio cuenta ni de manera oral en esa reunión, no se nos explicó, algo que pensábamos que hubiera procedido, dada la importancia técnica y la relevancia de este tema. El informe técnico analizaba el funcionamiento de la actual planta, el grado de cumplimiento de los parámetros de vertidos y los posibles escenarios. Había una valoración económica previa que oscilaba entre los 90, si se modificaba la actual depuradora, y los 170 millones, si se construía una nueva. La directiva de agua entra en vigor en 2027, por lo que es un tema realmente urgente. Bien. ¿Cómo es posible que un tema como este, tan importante para la salud de nuestros vecinos, para los ríos, para el medioambiente, no sea una prioridad? Bueno, pues, evidentemente, porque estamos más interesados en vender suelo público para invertir en un proyecto destinado a generar rentabilidad para los socios privados del Real Zaragoza, un agujero que nos costará mucho más que la posible nueva depuradora. Este Gobierno continúa con una política en la que se suben las tasas a los vecinos, se suben las tasas a los ciudadanos, pero sigue sin controlar los vertidos industriales, no se sanciona ni se exige a las empresas compensar el aumento de los costes que sus vertidos causan. En 2021, la señora Cavero, y hemos hablado también en estas comisiones en varias ocasiones, se comprometió a exigir a Industrias Químicas del Ebro el pago de la factura a los nanocoagulantes que debe asumir este Ayuntamiento para que los vertidos de sulfatos por encima de los límites permitidos no dañen las instalaciones. A fecha de hoy, aunque lo hemos preguntado en varias ocasiones, lo hemos preguntado por escrito, lo hemos preguntado en comisión no nos consta que la empresa esté abonando 2,5 millones de euros. A parte de esto, se han autorizado las construcciones de tuberías de desagüe directas sin haber construido aún en la depuradora. A pesar de

nuestras denuncias, el Ayuntamiento no ha sellado dicha tubería para evitar que se vierta directamente al Ebro, algo que creemos que está sucediendo. Bueno, pues este es el contexto y es la situación que tenemos, ¿no? Entendemos que en este tema es fundamental la transparencia y la participación, que el informe debe ser remitido a entidades como la RAPA y, sobre todo, que hay que convocar de manera urgente la Comisión del Agua, donde entidades y expertos analicen la situación para garantizar que la respuesta sea adecuada y garantice la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos invertidos. La Cámara de Cuentas recomendaba ya en su informe referente al Instituto Aragonés del Agua, pero que se puede extrapolar perfectamente a lo que está sucediendo en este Ayuntamiento, que los grandes programas de inversión pública, como este u otros, deberían realizarse previamente con estudios, análisis y evaluaciones previas suficientes sobre las ventajas, desventajas jurídicas, económicas, administrativas de las diferentes alternativas existentes. Bien, creemos que todo esto nos está dando, que hay una dejación de funciones, que vamos muy, muy, muy tarde, como lo venimos dando sistemáticamente, y que, realmente, este tema es mucho menos vistoso, como al señor Calvo le he oído decir varias veces, son temas que son mucho menos vistosos que La Romareda y tal, pero que, realmente, afectan directamente a la cotidianidad de los ciudadanos y afectan directamente a cómo funciona esta ciudad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues, realmente, de lo que yo pensaba hablar o de lo que pienso hablar ya han hablado todos ustedes en sus intervenciones previas. Yo quería centrar mi intervención en cuatro temas. Bueno, el otro día, el señor Royo, en la comisión en la que hizo la presentación de los presupuestos del Área de Urbanismo, habló del elefante en la habitación. ¿Se acuerda, señor Royo, que citó expresamente este término? El elefante en la habitación es precisamente la depuradora. Se refirió a ella en estos términos. Efectivamente, hoy lo traen de nuevo aquí, al debate. Decía yo que me quería centrar en cuatro aspectos de los cuales ya han dado ustedes pinceladas. El primero de ellos es la falta de atención, la falta de contribución, la falta de interés que han mostrado el resto de las administraciones de este país, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, hasta ahora en la colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para abordar todas estas inversiones que nos hacen falta. Y, entre ellas, evidentemente, la que habrá que acometer en unos años, que será la de la nueva depuradora de aguas residuales de La Cartuja. Bien, el Instituto Aragonés del Agua, efectivamente, al que se referían, decía

textualmente lo siguiente: "En el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración del 2022 al 2027 no se incluyen las inversiones necesarias para la conservación y reposición de las infraestructuras del municipio de Zaragoza, que gestiona actualmente la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza y que depuran el 40 % de la carga contaminante de Aragón". Producimos, efectivamente, y depuramos el 40 % de las aguas residuales de Aragón y aportamos aproximadamente, según los cálculos que daba la anterior consejera de Infraestructuras, la señora Cavero, el 70 % de los recursos que recibe el Instituto Aragonés del Agua por la recaudación del IMAR. Es decir, no solo nos pagamos el coste de la depuración de Zaragoza, sino que, además, aportamos el 70 % de los ingresos del Instituto Aragonés del Agua vía recaudación del IMAR. Bien, el Plan Aragonés de Saneamiento que acabo de citar prevé una inversión de 142 millones de euros, de los que sólo el 3 % se destinarían a la ciudad de Zaragoza. Estamos hablando de las previsiones, lógicamente, del anterior Gobierno autonómico, que es quien aprobó ese plan de saneamiento y depuración. Y este es un elemento capital, es uno a los que me quería referir. Fíjese que el Grupo Socialista ha presentado una moción que debatiremos dentro de unos poquitos días, el día 30 de enero, en donde habla de estos temas. Pero fíjese que nosotros ya en noviembre del año 2022 presentamos otra moción en cuyo primer punto solicitábamos lo siguiente: incluir en la próxima Comisión Bilateral la negociación de un programa de nuevas inversiones adicionales por parte del Gobierno de Aragón en el sistema de depuración, abastecimiento y saneamiento de aguas de la ciudad de Zaragoza. ¿Se acuerda usted, señor Royo, lo que votaron ustedes, el Grupo Socialista? Votaron en contra. Votaron en contra. Y por lo menos Podemos y Zaragoza en Común tuvieron la vergüenza o la decencia de abstenerse. Seguramente con eso lo que daban a entender es que estaban de acuerdo con lo que nosotros estábamos solicitando, pero, siguiendo la doctrina fijada por el señor Cubero, pues evitaron blanquearnos. Empleó ese término el señor Cubero. Es decir, se abstuvieron, estaban a favor, pero no lo podían reconocer. Pero bueno, ahora el Partido Socialista, en la moción esta que vamos a debatir el día 30, dice "así como solicitar al Gobierno de Aragón, en el marco del nuevo convenio de capitalidad, una compensación justa para Zaragoza en materia de inversiones en depuración y saneamiento de aguas y que cuenten con el apoyo necesario para garantizar la transformación sostenible y el desarrollo de la ciudad". Si quiere, le repito otra vez, no creo que haga falta, lo que proponíamos nosotros en noviembre del 2022. La verdad es que, al margen de la distinta redacción, me gustaría que me explicaran qué diferencias conceptuales o argumentales hay entre aquella petición que formulábamos

nosotros entonces y la que hoy formulan ustedes. Yo no aprecio ninguna, ciertamente. Pero, claro, hay un elemento nuevo, que es que antes gobernaba el señor Lambán y ahora gobierna el señor Azcón. Por eso, lo que rechazaban entonces, lo presentan ellos ahora, que gobierna el señor Azcón. El segundo elemento capital que tampoco podemos evitar, que tampoco podemos ignorar, es que la depuradora de La Cartuja está al final de su vida útil. Y esto, se haya publicado o no esta nueva directiva, que, por cierto, se aprobó en noviembre, pero se ha publicado el 12 de diciembre, es decir, hace escasamente un mes y poquitos días más, independientemente de que se aprobara esta directiva, lo que sí que es cierto es que la depuradora entró en funcionamiento, si no me equivoco, en el año 1993, es decir, está ahora mismo a punto de cumplir 32 años de vida y, en su momento, cuando se aprobó, cuando se puso en funcionamiento, estaba previsto que tuviera una vida útil de 25. Es decir, estamos ya en tiempo de descuento, pero bastante más allá del tiempo de descuento. Recuerdo que esta infraestructura se financió con cargo al presupuesto municipal y sin ninguna ayuda europea, nacional tampoco. En uno de los últimos informes de la Confederación Hidrográfica, esta alertaba del preocupante estado de la depuradora y urgía a una profunda renovación o construcción de una nueva para poder garantizar la depuración de las aguas residuales de Zaragoza. El otro elemento capital, lógicamente, es la prórroga in extremis a Utedeza, que es la UTE que está gestionando ahora La Cartuja, a cambio de una inversión de 7,2 millones de euros que permita alargar la vida útil hasta el año 2030, que, hablando de la complejidad de estos temas, el 2030 está a la vuelta de la esquina, no se engañen, no nos engañemos ninguno. Y, finalmente, el último elemento insoslayable es, efectivamente, la publicación de la directiva del otro día, que se publicó el día 12 de diciembre del 2024, es decir, muy pocos días. Tal como ha señalado el consejero, efectivamente, esta directiva endurece todos o casi todos, mejor dicho, casi todos los elementos, casi todos los parámetros de las aguas residuales tratadas antes de su vertido a los cauces de agua. Actualiza los métodos de medición y análisis, promoviendo técnicas más precisas y eficientes, y establece requisitos más rigurosos para el monitoreo y el reporte de los niveles de contaminantes. Bien, una cuestión importante, efectivamente, tal como se ha hablado, son los plazos. Esta directiva tiene que estar transpuesta en su mayor parte a 31 de julio del 2027, transpuesta a la normativa nacional. Veremos si, efectivamente, después de transponerla a la directiva nacional, esta directiva nacional incorpora nuevos plazos para su ejecución. Pero sí, la mayor parte de los plazos para la puesta en marcha de todas estas cuestiones, de todas estas exigencias de la directiva concluyen en el 2033.

Y lo que sí que es cierto es que ahora mismo ya, por su parte, tendrían que estar estudiando, tienen que estar estudiando, lo están haciendo, por lo que ha dicho, cuáles son las modificaciones que hay que incorporar, cuáles son las innovaciones que hay que incorporar a la depuración de las aguas para dar, efectivamente, cumplimiento a estas nuevas exigencias en temas de contaminantes que hasta ahora no se preveían, como eran los medicamentos, los cosméticos, etcétera. Y hay que decidir, que esto lo he dicho yo muchas veces y todavía no lo hemos decidido, si, efectivamente, se va a construir una nueva depuradora, si se van a reformar las instalaciones de la que ya hay, si se va a construir en otro sitio o si, como se apuntaba en muchas ocasiones, va a haber que construir dos, una en cada margen del río. En fin, todas estas son cuestiones que hay que decidir y hay que hacerlo ya, con cierta urgencia.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Gracias, consejero. Comenzaré dedicando un momento a este pellizco de monja del señor Calvo sobre una moción que presentó. Yo le tengo que confesar que no recuerdo el contenido de aquella moción. Conociéndoles, alguna cosita más o menos benévola que la que ha explicado usted tendrían. Pero sí recuerdo que yo, en este salón de plenos, en una moción, creo recordar, del Partido Popular a propósito del IMAR públicamente dije que no me parecía buena ni adecuada la cantidad que se recogía en el Plan Aragonés de Saneamiento para inversión en Zaragoza, gobernando mi partido en la comunidad autónoma, ¿eh? Lo dije. No tuve ningún problema, porque es que, además, lo creía. ¿Qué ocurre? Que lo creía entonces, cuando gobernaba el señor Lambán, y lo creo ahora, cuando gobierna el señor Azcón, porque no se ha cambiado, no se ha revisado el Plan Aragonés de Saneamiento. Por tanto, en este sentido, creo que puedo hablar con un cierto grado de autoridad, ¿eh? Señor Serrano, yo no le planteo una enmienda a la totalidad, le planteo una descripción de lo que ha pasado. Y es verdad que, además, en este tema de depuración su responsabilidad particular como Víctor Serrano alcanza un año y medio, como Partido Popular, como Gobierno, sí que la podríamos extender más allá, pero, desde luego, la suya en particular como responsable de Ecociudad, solamente recorre un año y medio de los últimos cinco años y medio. Pero es que es cierto decir. Bueno, dice usted de las calles. Sí, claro, el problema es que las calles se las endosaron a Ecociudad por una cosa muy sencilla, que es que los 12 millones de crédito que hubo que pedir para financiar ese primer plan de calles no computasen en el cómputo global de deuda del Ayuntamiento, porque la sociedad Ecociudad es la única sociedad

de este Ayuntamiento, la única sociedad municipal, que no está dentro del perímetro de consolidación de la deuda. Y eso complicó la vida de la sociedad y el margen de maniobra cuando justamente ocurría en un momento en el que la sociedad iba a liberarse por fin del crédito fundacional. Y es también cierto que obras de gran importancia, como los tanques de tormentas, se han pospuesto, los que se consideraban que eran prioritarios históricamente por parte de la sociedad, como era el caso de San Pablo y el de Valle de Broto-Tío Jorge. Unas obras que son bien importantes, porque la propia Confederación explica perfectamente una realidad y es que, cuando se produce un fenómeno de lluvia torrencial, que cada vez son más frecuentes en contraposición a las lluvias sostenidas, las aguas que arrastran todos los contaminantes del tráfico, todos los contaminantes que hay en las aceras, en las calzadas de la ciudad, se tienen que verter al río porque la propia depuradora de La Cartuja no puede asumir a partir de cierto caudal. Hay un bypass que directamente la echa al río. Pero es que, además, son bien importantes para evitar los daños o reducir las afecciones del caso de las lluvias torrenciales, que también, por desgracia, es un asunto que cada vez más es relevante y es importante. Yo, señor Serrano, le agradezco claramente la predisposición, pero yo creo que igual es el momento de bajar, como decía antes, el balón al suelo y establecer una predisposición. Yo le voy a decir dos cosas muy sencillas. La primera, por supuesto que el Grupo Municipal Socialista defenderá siempre que la ciudad de Zaragoza, en el momento que presente un proyecto ante el Ministerio, sea objeto del mismo tratamiento que han recibido otras ciudades y, por tanto, exista financiación por parte del Estado. Pero explíquele a la señora Chueca que eso no se gestiona a través de una carta o una visita a la Secretaría de Estado, que el artículo 46 de la ley de aguas establece un procedimiento que dice que hay que presentar un proyecto. Y esto es lo que durante todos estos años no hemos trabajado. No tenemos un proyecto en estos momentos porque para ustedes no ha sido prioritario avanzar en este terreno. Por tanto, en cuanto haya un proyecto y definamos un proyecto, claro que tendrán ustedes todo el apoyo del Grupo Municipal Socialista para que el Estado, lo gobierne y quien lo gobierne en ese momento, aporte fondos para un asunto que es absolutamente capital en términos medioambientales. Pero también es necesario, y lo decía antes, que el Gobierno de Aragón revise su política respecto al Plan Aragonés de Saneamiento. ¿Por qué es necesario? Porque Zaragoza, aparte de la depuradora... El elefante en la habitación es tan grande, señor Calvo, que no es solo la depuradora, que es la renovación de muchos elementos de infraestructuras, por ejemplo, los tanques de tormentas. Solo esos dos que he citado son en torno a 12 o 13 millones de

euros, que se sumarían a los 100 y pico, 200 millones que puede llegar a costar una nueva o dos depuradoras. Por tanto, estamos hablando de unas magnitudes en las que, efectivamente, vamos a necesitar el apoyo de todas las instituciones. Y ahí yo espero que en la próxima Bilateral, que, por cierto, se les ha pasado el año 24 sin hacer una Bilateral, con lo que les preocupaban a ellos las Bilaterales entonces... ¿Se acuerdan? Madre mía, bueno, las cosas que vivíamos. Pero bueno, yo entiendo que están ustedes muy liados. Me tienen hoy en un día benévolo. Este tiempo invernal me aplatana un poco, así que no voy a hacer mucha sangre con esta cuestión. Pero ya, ya, pongámonos. Yo, señor Serrano, le invito a que, de verdad, entienda con absoluta sinceridad esta... Usted sabe, creo que ya nos vamos conociendo, incluso a veces pienso que demasiado de tanto tiempo, que este es un tema al que yo he dado mucha importancia desde el primer momento. Y creo que es que la tiene, creo que la tiene, porque estamos hablando, lo he dicho antes, de inversiones que pueden condicionar el futuro. Desgraciadamente, en este país, y esto es un problema en el que todos hemos cometido los mismos errores, la financiación local sigue siendo una asignatura pendiente. Y cuando un Ayuntamiento tiene que asumir una operación de este calibre, o cuenta con posibles apoyos de otras instituciones, o, verdaderamente, se puede meter en problemas importantes. Por eso, que entienda que esta oferta es así, nos siente ya... Yo le propongo que en las próximas semanas, a través del propio consejo de administración de Ecociudad, que creo que sería el ámbito más adecuado, podamos tener una suerte de mesa técnica en la que podamos empezar a valorar, a poner un cronograma encima de la mesa, a ver de verdad qué pasos, paso a paso, tenemos que hacer. Porque, claro, dice usted que la directiva se ha publicado hace dos meses. Sí, claro, pero la conocíamos ya. Hacía años que se estaba tramitando, porque en Europa este tipo de directivas llevan mucho tiempo y se sabe que se va a llegar. Nos ha pillado el toro. Pues a partir de aquí, creemos un cronograma, hablemos con los técnicos, definamos de verdad qué caminos tenemos que hacer. Y le digo y le repito que ante otras instituciones tendrá el apoyo, evidentemente, para que colaboren con la financiación de este proyecto que es absolutamente capital para la ciudad y que, además, diré una cosa, es que va a definir el modelo de depuración seguramente para los próximos 30 años. Y en 30 años seguramente ninguno de los que estamos aquí estaremos, habrá muchos cambios de Gobierno, muchas oscilaciones y tendrá que ser un modelo pactado y acordado entre todos.

Sr. Presidente: Si nos atenemos a la demografía, tiene usted más posibilidades que yo de estar aquí dentro de 30 años. Y si nos atenemos a los devenires políticos, no estaremos ni usted ni yo. Yo, señor Royo, creo

que el tono de la intervención, de la comparecencia, la intervención de todos los grupos en este tema es enriquecedor. Yo creo que nos une a todos una cosa que es bien importante y es que todos subrayamos la necesidad de que otras administraciones, la autonómica, el Gobierno de España, ayuden en esa gran inversión. Desde el Gobierno sí que me van a permitir que lo que les plantee sea el escenario real que tenemos y también en el que insistía el señor Calvo, y es que estamos trabajando. Y es verdad que era difícil poder avanzar antes de una directiva que lleva publicada dos meses, con el mes de diciembre por medio, que todos sabemos en términos de productividad cómo es en España el mes de diciembre, y que, sin embargo, ha cogido al Gobierno trabajando en la línea de que, a futuro, un informe que será antes que después —o sea, sí que les anuncio que se está avanzando bastante con los informes—, determine algunas de las cuestiones que hoy no podemos saber. Ustedes lo decían en sus intervenciones: si construiremos una nueva depuradora a futuro sustituyendo la existente o si se generará una nueva depuradora además de la existente en remodelación... En definitiva, vamos durante este año a poder introducir cuestiones técnicas para poder determinar el debate, que va a ser un debate técnico, porque, al final, evidentemente, la decisión de si es mejor hacer una nueva depuradora anexa a la que existe o es mejor cambiar la que hay por otra más moderna, evidentemente, serán los técnicos. Pero todo este debate, absolutamente todo este debate, está enmarcado en la realidad de las cosas y la realidad de las cosas es que estamos hablando de una inversión que, en términos de prudencia, algunas veces hemos manejado cifras que van desde los 120 hasta los 200 sobradamente, porque con la depuración de las aguas ocurre como con tantas cosas en la vida, que va a depender del nivel de equipamiento que vayamos a construir. Evidentemente, esa financiación, como ustedes saben, no puede acometerla únicamente el Ayuntamiento, porque, además, también ustedes lo han subrayado en sus intervenciones, es de justicia. Es verdad... Se sonreía el señor Giral y yo me sonreía con él cuando se hacía referencia a la Bilateral, pero es verdad, es de estricta justicia decir que no fue posible hablar hasta la llegada del señor Azcón en la Bilateral de esta cuestión y, sin embargo, ahora, sí que es verdad que hemos establecido unas mesas en las que se está hablando, pero que, evidentemente, anticipar cualquier tipo de financiación por parte de cualquiera de las administraciones, hasta en tanto en cuanto, ustedes mismos lo decían en su argumentación, no sepamos exactamente qué es lo que queremos hacer, no es lo más adecuado. Por eso, en lo que sí que hemos avanzado es en todo aquello que sin un proyecto definido se puede avanzar, que es en la declaración que por parte del Estado se haga de la declaración de interés

de la depuradora, en la que, como ustedes saben, el inicio de ese expediente, que, además, fue sometido a pleno y que se trasladó personalmente por parte de la alcaldesa de la Secretaría de Estado de Aguas, pasa por que, posterior a la declaración de interés, es cuando se acomete el proyecto. Por eso creemos que es bien importante la colaboración institucional, creemos que es bien importante la colaboración de otras administraciones y es verdad que, hablando de Ecociudad, hablando de calidad medioambiental y hablando de aguas, tampoco es justo no reconocer el apoyo que este Ayuntamiento tiene del Gobierno de Aragón, del Gobierno de Aragón del señor Azcón, porque solamente en el proyecto del río Huerva, una obra que está cometiendo Ecociudad y que tiene que ver con muchas de las cuestiones que aquí se están hablando, evidentemente, como ustedes saben, hay una financiación por parte del Gobierno de Aragón comprometida de 20 millones de euros. Creo sinceramente que... Lo decía el señor Calvo con toda la razón. Cuando uno habla del 2033, le suena a... 2033 está a la vuelta de la esquina. No crean que todos los mido en los mismos términos, pero es que para el Mundial del 2030 todos hemos sabido lo que hemos tenido que correr para poder estar. Y el 2033 es tres años más, pero para una inversión, un proyecto y una ejecución que puede superar, que probablemente va a superar, lo que es la construcción del estadio de La Romareda. Y, por lo tanto, tiene razón el señor Calvo, todos los hitos de los que les he hablado que queremos cumplir en este 2025 es un objetivo de este Gobierno cumplirlos en el 2025, porque es verdad que es importante. Simplemente por aclaración, señor Royo, decirle que ha citado usted la renovación de Avenida Valle de Broto. 500.000 euros de colectores y saneamiento que están contemplados en el plan de inversión para el 2025 por parte de la sociedad, como usted sabe, porque usted es consejero. Por lo tanto, parte de alguna de esas reivindicaciones que usted hace están ya contempladas y previstas para acometerlas en el 2025. Vamos a seguir hablando mucho de depuración. Para este Gobierno es un tema importantísimo, como ustedes saben. Y es verdad que queremos cambiar esa inercia inédita en el conjunto del Estado de que Zaragoza sea la "rara avis" que se pagó una depuradora de su bolsillo a tocateja sin la colaboración, sin la participación, sin la financiación de ninguna otra administración. Queremos dejar de ser esa "rara avis" y sumarnos al resto de ciudades de nuestra capacidad. Porque, además, es justo decir que Zaragoza ha sido una ciudad cumplidora como pocas en todo lo que tiene que ver con la depuración de las aguas. No solamente porque fue de las pioneras, pese al gran coste que tuvo ser pionera, sino porque es verdad que en todos los rankings, en todos los informes de todas las confederaciones, por parte del ministerio,

independientemente de las épocas políticas que hayan vivido los ministerios, Zaragoza es un ejemplo de ciudad que hace los deberes y Zaragoza es un ejemplo de ciudad poco o nada penalizada por el hecho de haber cumplido y de haber hecho los deberes. Eso, por estas paradojas que tiene la vida, a veces ha ido en detrimento de que otras administraciones nos hayan ayudado. Probablemente, si Zaragoza hubiese sido una ciudad contaminante, si Zaragoza hubiese sido una ciudad que no hace los deberes, a lo mejor desde un punto de vista estricto de la financiación hubiésemos recibido la ayuda voluntaria o forzosa de alguna otra administración.

INTERPELACIÓN (4 asuntos a tratar)

16. [PSOE] Para que el Consejero dé cuenta de las operaciones de recalificación y venta de suelo que se contemplan en el Proyecto de Presupuesto para el año 2025 [Cod. 10.472]

Ha sido retirada por el Grupo proponente.

17. [ZeC] Para que el Consejero de cuenta de las políticas de venta de suelo municipal de este gobierno [Cod. 10.579]

Ha sido retirada por el Grupo proponente.

18. [ZeC] Para que el concejal de cuenta de las reuniones llevadas a cabo por parte de la Comisión de seguimiento y control de las viviendas en régimen de alquiler asequibles impulsadas por Zaragoza Vivienda. [Cod. 10.581]

Sr. Presidente: Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Me decía el señor Serrano hace un momento que no acostumbraba a que mintiera con el tema de las viviendas. Yo simplemente quería aclarar que yo no había hecho alusión a vivienda asequible, sino a la vivienda social. Y, entonces, en ese sentido, es cierto. A mí no me gusta mentir. Puedo equivocarme, pero no me gusta decir cosas que son incorrectas. Y lo digo ahora porque vamos a hablar, tenemos la oportunidad de hablar de vivienda asequible. Y me estaba acordando, mientras hablaba de todo esto, de aquel chiste de Gila que hablaba sobre Grecia, cuando van a visitar Grecia y dice: "No vamos a ser tan ignorantes de decir que Grecia no está". Y esto pasa un poco con las viviendas asequibles. No vamos a ser tan ignorantes de decir que las viviendas asequibles no están en ello, pero cómo están, "todo rota, todo por ahí tirado". Eso decía Gila referente a Grecia. Es un poco lo que nosotros pensamos un poco de las viviendas asequibles. Porque lo cierto es que venimos defendiendo sistemáticamente que, en realidad, las viviendas asequibles no tienen como objeto promover vivienda, sino que, realmente, lo que promueven es un nuevo nicho de negocio para las empresas constructoras.

La primera licitación para la construcción de pisos de alquiler asequible dirigidas a rentas de hasta 5000 euros con esta fórmula de cesión de superficie licitada por Zaragoza Vivienda estuvo rodeada de una cierta polémica por la adjudicación de todos los lotes a, oh, sorpresa, Brial. Además, como siempre venimos diciendo, estas adjudicaciones están regadas de abundantes fondos europeos, con 19 millones, 50.000 euros por vivienda, y los promotores se van a beneficiar durante 75 años de toda la vida útil del edificio. Un modelo que entendemos que no hace más que generar mayores beneficios a las empresas constructoras. Además, y esto nos parece importante subrayarlo, porque es algo que se suele pasar por alto, será la propia promotora la encargada de seleccionar a los inquilinos y de adjudicar las viviendas. Otro tanto sucede con las viviendas de alquiler asequibles promovidas conjuntamente con el Gobierno de Aragón. Aquí, a pesar del coste 0 de los suelos, se puede obtener un beneficio de 11,5 euros/metro cuadrado durante 75 años cuando el precio del alquiler de Zaragoza es inferior. Y así nos encontramos con situaciones en las que se van a embolsar más de 700 euros por un piso de 45 metros escasos. ¿Cómo hacemos que sean asequibles? Igual que en el caso anterior, a base de regar de dinero público a los inquilinos, de tal manera que puedan alquilarse por una cuantía mucho menor, pero a base de beneficios de las empresas y demás. En este caso también, como en el anterior, la selección de inquilinos y la gestión de alquileres quedará en mano de las empresas constructoras. Claro, todo esto lo que supone es una falta de control público sobre la gestión de estos alquileres, algo que entendemos intenta minimizarse con la obligatoriedad recogida en los propios pliegos de la creación de una comisión de seguimiento. Y lo que nos hace traer esta pregunta, esta interpretación a la comisión, es que, una vez firmada esta licitación, más de un año después, esta comisión aún no se ha constituido. Esta comisión debería estar formada por tres representantes de Zaragoza Vivienda y dos representantes de la adjudicataria del lote. Una de sus funciones fundamentales, que estaría en el momento actual, sería velar por el cumplimiento de los compromisos técnicos y económicos asumidos por la entidad concesionaria. Pero, además, luego, a futuro, evidentemente, tendrá otra serie de funciones, como velar por la gestión y administración de la adjudicataria de los futuros inquilinos procurando garantizar una convivencia en armonía, velar por el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas, recoger y contrastar información, etcétera, etcétera, etcétera. Entendemos que esta comisión debería, y lo pone así en los pliegos, trabajar de forma continuada durante toda la vigencia del derecho a superficie, algo que está sucediendo ya, y reuniéndose obligatoriamente al

menos dos veces al año. El contrato se firmó en febrero de 2014 y ahora ha pasado prácticamente un año y nos encontramos con que estas licitaciones, pese a estar llevadas en suelo público y estar financiadas por fondos públicos o fondos europeos, no se cumple con la obligatoriedad de convocar esta comisión. Y por eso, sobre todo, nos gustaría saber cuál es la intención al respecto, cuándo está prevista la constitución de esta comisión de seguimiento y de control de las viviendas asequibles.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Gracias, señor presidente. Antes de entrar en lo que es la interpelación propiamente dicha, quiero decirle, señor Domínguez, que, en definitiva, en su intervención inicial lo que hace es contrastar dos modelos radicalmente distintos, un modelo radical de izquierdas con el modelo que está siguiendo el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Usted pone el acento en regar con dinero público a los inquilinos y los supuestos beneficios que van a percibir las constructoras y las promotoras de las viviendas. Obvia usted datos importantes, como, por ejemplo, en el lote número 1, que se acaba de adjudicar recientemente, en el Plan Más Vivienda hay prevista una inversión por parte de la adjudicataria, que en este caso es una UTE, de unos 60 millones de euros aproximadamente. No se trata tanto de, como dice usted, beneficiar a quienes hacen las viviendas, que, por cierto, son quienes crean empleo, sino, en definitiva, de aumentar el parque público de vivienda en la ciudad de Zaragoza, cosa que ustedes no entienden o que no quieren entender, porque basta con contrastar las cifras que se están dando en este Ayuntamiento desde que gobierna el Partido Popular para ver que las cifras que daba su gestión al frente de este Ayuntamiento y las que da el actual equipo de gobierno son radicalmente distintas. Entrando ya en lo que es objeto de la interpelación, como bien dice, y de su intervención se deduce que conoce perfectamente cuál es el contrato de transmisión que se produjo con fecha 2 de febrero, así como el contenido de los pliegos, efectivamente, está previsto en la cláusula 14ª que el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario será observado por una comisión de seguimiento que estará, en este caso, integrada por tres representantes de Zaragoza Vivienda y por dos representantes de la propia adjudicataria. Por su parte, la cláusula 24 de los pliegos dice que esa comisión, la que regula el citado precepto, trabajará de forma continuada, que es lo que está pasando en el seno de Zaragoza Vivienda, y que, además, se reunirá como mínimo dos veces al año. Me parece que la información que maneja de que la comisión no está constituida no es del todo cierta, porque,

efectivamente, está constituida y se ha reunido en varias ocasiones a las que me referiré posteriormente. Entre sus funciones, y para su tranquilidad, una de ellas es velar por la gestión y administración de la superficiaria hacia los futuros inquilinos de cara a garantizar la convivencia en armonía de estos inquilinos. Por lo tanto, señor Domínguez, cuando dice usted que no hay ningún tipo de control sobre la futura selección de los inquilinos que van a habitar estas viviendas promovidas en colaboración público-privada, sencillamente falta usted a la verdad. Por otra parte, lo que es la colaboración público-privada no es una invención de este equipo de gobierno, es una invención que está sostenida estatalmente a la que Sumar, partido político de su entorno, ha dado la plena connivencia y ha dado su voto a favor. Por tanto, entendemos que poca crítica debería merecer, porque ya sabe usted también que la colaboración público-privada está asociada a la eficiencia del gasto público. ¿Quién quiere que construya las viviendas en las que van a vivir esos inquilinos? Pero, más allá de estas consideraciones generales, sí que quiero referirme a que, una vez hecha la adjudicación de las viviendas, el 2 de febrero del 24 se formalizaron las escrituras de transmisión de los derechos de superficie a favor de las tres sociedades que son las que están ejecutando las obras. El 26 de marzo el consejo de administración de Zaragoza Vivienda autorizó la transmisión de los derechos de superficie de la parcela de la calle Torrecillas, número 18, a favor de una cooperativa de viviendas. Y, por último, el 24 de abril del 24 se constituyeron, y en este dato quiero insistir, señor Domínguez, porque ha manifestado usted que no se habían constituido las comisiones y yo le repito que se constituyeron el 24 de abril del 24 con representación, como decíamos anteriormente, tanto de Zaragoza Vivienda como de los adjudicatarios. En aquella sesión constitutiva se informó sobre la situación a dicha fecha de cuál era el estado de las obras y se estableció un cronograma para las próximas actuaciones. A partir de ahí, las sesiones celebradas y su objeto en relación con las parcelas de Vicente Cazcarra, Miguel Servet y Valdefierro, hubo una reunión en septiembre del año 24 para informar sobre el desarrollo de las actuaciones. Se informó, además, del inicio de algunas obras, se informó de las empresas constructoras contratadas, también de la forma en que se desarrollaría el hogar medio digital y, por último, de la justificación de las actuaciones realizadas ante el Gobierno de Aragón. En relación con la parcela de la calle Torrecillas, 18, ha habido varias reuniones de esta comisión de seguimiento que dice usted, señor Domínguez, que no se ha constituido, pero, insisto, ha habido varias reuniones de esta comisión. En concreto en dos ocasiones, en los meses de abril y mayo del

año 24, se trató el desarrollo del hogar medio digital. Y en dos ocasiones, en dos reuniones de los meses de octubre y noviembre del año 24, se reunió la comisión para informar sobre los avances en la evolución del proyecto. Se solicitó, además, la aportación de un cronograma y planificación de las obras, se pidió información sobre determinados hitos del proceso productivo, se trató el proceso de excavación en la parcela y, por último, se informó sobre la justificación de determinadas actuaciones ante el Gobierno de Aragón. Para su tranquilidad, señor Domínguez, le diré que en enero de este mismo año está prevista la convocatoria de ambas comisiones de seguimiento para la totalidad de las obras de vivienda que se están construyendo en régimen de alquiler asequible.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Me doy la palabra. Muchas gracias. Bueno, claro, voy a empezar antes de entrar en el tema en concreto... Usted hablaba de la contraposición de dos modelos, un modelo radical de izquierda... Parece ser que construir y gestionar directamente las viviendas sociales es un modelo radical de izquierda, lo que ha estado haciendo Zaragoza Vivienda hasta hace cuatro días, hasta que llegaron ustedes. Eso es un modelo radical de izquierda, socialcomunista, soviético. Evidentemente, nosotros lo que defendemos es la gestión de eso y frente a eso está su modelo, que es regar de dinero público un negocio privado. Y no se engañe, las empresas no entran aquí por bonhomía, por esa supuesta solidaridad con las personas que no tienen dinero, entran por el beneficio. Cuanto más beneficio, mejor. Esto es lo que buscan, beneficio que estamos facilitando nosotros a base de poner el suelo y poner dinero público. Bueno, me dice, entiendo de su interpretación -vamos, está muy claro-, que la comisión está constituida, que se está dando cumplimiento a lo que establecen los pliegos y tal. Si esto es así, yo lo desconocía totalmente, aunque a través de Zaragoza Vivienda habíamos preguntado en alguna ocasión, creo saber, sobre este tema. Nos preguntamos si hay acceso a las actas de estas comisiones. Me gustaría tener acceso a las actas para ver los temas que se han tratado y el contenido de estas comisiones. Y, en concreto, sí que me gustaría saber si se abordó en alguna... La última vez que hablamos de este tema no tuve oportunidad de contestar, porque se me acabó el turno. Si se habló del fallecimiento en una de estas obras, en la dirigida por Brial, de un trabajador. Porque, en aquel momento, en la comisión en la que hablamos de este tema, usted vino a decir que no me preocupase, que el Ayuntamiento no tenía nada que ver con esto, algo que, aparte de ser, bueno, creemos que insensible con la situación vivida, es contrario a la legalidad, porque la responsabilidad del cumplimiento de las condiciones de seguridad laboral corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza según toda la normativa. Entonces,

es el Ayuntamiento el responsable de que se cumpla la normativa en este sentido. Entonces, quería saber si se había tratado este tema, si ha habido algún seguimiento a raíz de la comisión de seguimiento de esta situación. Y solo matizar una cosa, yo tampoco he dicho... Es la segunda vez que me acusan hoy de mentir y la verdad es que, ya digo, puedo equivocarme, pero mentir no suelo o no lo hago a sabiendas. Me dice usted que yo he dicho que no había ningún control. No, no, yo lo que digo precisamente es que son las empresas las que seleccionan a los inquilinos y las que hacen los contratos de alquiler y tal y que, precisamente para minimizar esta falta de control que daría la gestión pública directa, se ha creado esta comisión. No es que haya dicho que no haya control y que la comisión no exista, no, no, digo que la comisión es para eso y que pensaba, en ese sentido, que no estaba constituida. Nada más.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Gracias, señor Domínguez. Volviendo otra vez al modelo de explotación, a si es un modelo radical de izquierdas o no, yo lo que le quiero decir es que no estamos ante un negocio privado, estamos ante una fórmula de colaboración público-privada que es la que se aplica a nivel estatal también, que es aquella con la que ha mostrado su conformidad un partido, Sumar, que están ustedes en la órbita de ellos, Zaragoza en Común, y que es necesaria esa colaboración público-privada. Es una forma, como le decía anteriormente, de que el gasto público sea más eficiente. ¿Quién mejor que las empresas constructoras sean las que van a promover y construir esas viviendas? Habla usted de un beneficio económico de las empresas, señor Domínguez. El beneficio económico de una sociedad mercantil, de una empresa, es su razón de ser. ¿Qué va a hacer una empresa si no intentar ganar dinero? Por supuesto que las empresas que han venido a hacer esas obras están buscando una rentabilidad económica. Pero ¿qué están buscando el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón? Estamos buscando una rentabilidad social. Yo entiendo que Zaragoza en Común debería poner el acento en aquellas viviendas que se van a construir, en aquellas familias que van a poder acceder a una vivienda en un mercado especialmente difícil que empeora día a día con el Gobierno Sánchez en el Estado español y, por tanto, eso es lo importante, que se están poniendo viviendas en el mercado frente a ese estrangulamiento de la oferta que han producido en nuestro país los partidos de la izquierda. Rentabilidad económica, por tanto, señor Domínguez, frente a rentabilidad social. Habla usted también de si se tiene o no acceso a las actas de estas comisiones de seguimiento. Por supuesto que tienen acceso. Ustedes tienen un consejero en la sociedad mercantil Zaragoza Vivienda y tienen pleno acceso a las actas. Habla también de una situación particular, el desgraciado accidente que produjo

el fallecimiento de un trabajador. Esta es una cuestión de la que, si quiere, podemos hablar en profundidad. Le dije y le repito que era un trabajador de una contrata a su vez dependiente de la promotora y que la responsabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza en este caso era cero. No le puedo decir otra cosa. Si usted tiene algún otro dato o alguna otra cosa que aportar, pues dígala de forma clara y, entonces, podemos tratarlo, pero no vale apuntar a la responsabilidad del Ayuntamiento de forma gratuita, porque es una cosa muy grave, es una cosa que ha producido un sufrimiento grande, no solo a nivel familiar, sino también dentro de lo que es la propia sociedad y, por tanto, yo creo que no deberíamos frivolar con una cuestión tan grave como a la que se refería usted. Respecto, y ya termino, a la selección que van a hacer las empresas, tengo que insistirle en que la comisión de seguimiento que está constituida y creada sí que va a velar por esa selección que va a hacer la empresa adjudicataria y, en todo caso, hay unos pliegos que establecen una serie de criterios y solamente podrán entrar a ocupar esas viviendas aquellas familias que cumplan los criterios establecidos y en base a los cuales se ha procedido a la adjudicación.

19. [PSOE] Para que el Concejal Delegado de Vivienda dé cuenta de las partidas consignadas en el Proyecto de Presupuestos para 2025 para ayudas a la rehabilitación [Cod. 10.588]

Sr. Royo Rospir: Buenos días, señor Rodrigo. Llevamos mucha comisión ya transcurrida en la que a ustedes les veo llenos de jactancia con la política de vivienda. Algunas cosas, evidentemente, las compartimos, en el sentido del impulso que se está llevando a cabo con la construcción de vivienda pública. Es verdad que no estaría mal que alguna vez, señor Rodrigo, reconociesen que, más allá del impulso, ha habido unos fondos europeos, por ejemplo, que son los que financian la construcción de esas casi 400 o 400 y pico viviendas que ahora mismo están en construcción por parte de Zaragoza Vivienda. No estaría mal que reconociesen también que el famoso plan del Gobierno de Aragón, discutible en algunos aspectos, ciertamente, pero positivo en última instancia, es viable gracias a esa funesta ley de vivienda que, según usted, ha empeorado la situación en el Estado español. La verdad es que nunca pensé que escucharía a alguien del PP hablar del Estado español y no de España. Es una cosa que me ha sorprendido. Pero es verdad que, entre tanto triunfalismo, entre tanto oropel, entre tanta autocomplacencia, nos vamos encontrando con determinadas cuestiones que nos preocupan. Y una de ellas tiene que ver con algo que ya se apuntó el año pasado y que se ha consolidado este, a pesar de que en algunos debates que tuvimos en alguna moción escuchamos, por ejemplo, al Grupo Municipal de Vox decir que exigiría que en el presupuesto

hubiese una dotación mínima de 8 millones de euros para rehabilitación de vivienda. Ustedes saben y me han escuchado en alguna ocasión decir que, si yo hubiese tenido que salvar una política de la pasada corporación de este Gobierno, era precisamente el impulso a la política de rehabilitación, que sigue siendo clave y que sigue pareciéndonos fundamental, no solo de cara a mejorar la situación de las personas que viven en viviendas con escasas condiciones de confort climático y también, sobre todo y fundamentalmente, con verdaderos problemas graves de accesibilidad en muchos barrios, sino también como parte de esa idea de mejorar el parque público de vivienda, de mejorar el parque de vivienda, en definitiva, de la ciudad. Bueno, pues lo que nos hemos encontrado, señor Rodrigo, es que, desde que usted es concejal delegado, esas cifras en torno a los 8 millones de euros se han recortado. Y este es un dato objetivo. Se han recortado pasando a ser de 6 millones de euros, teniendo en cuenta que en el año 23 usted dejó la partida sin ejecutar por completo y sin lanzar nuevas ayudas. Esto está haciendo que la capacidad de acometer proyectos de rehabilitación se esté limitando de manera exponencial. Porque me han oído decirlo en alguna ocasión: este recorte que ustedes están promoviendo de las políticas de rehabilitación, del gasto dedicado a los fondos propios destinados a rehabilitación, en unos años amparándose en los fondos europeos, en otro en remanentes que no son sino la inejecución de ejercicios pasados, viene en el peor momento, en un momento de grave encarecimiento de los costes de la construcción. Me han oído muchas veces decir que los primeros proyectos que se acometieron, año 18, todavía con Zaragoza en Común, de recuperación o de rehabilitación integral de edificios en Balsas de Ebro Viejo partían de un coste que era inferior a los 300.000 euros para un edificio de diez viviendas. Hoy ese coste está en torno a 450.000 euros. Y ustedes, en lugar de incrementar para compensar eso, lo que han hecho es recortar la partida. Yo creo que esto no tiene justificación, sinceramente. En ese presupuesto más alto de la historia del que ustedes tanto presumen, y ya no insistiré en que tengan la generosidad de reconocer que esos ingresos vienen de la mejor financiación que se recibe por parte de otras administraciones y muy particularmente del Gobierno de España y muy particularmente de la política de fondos europeos, no espero ya, en mitad de esos presupuestos más altos de la historia, de esos presupuestos que decía el señor Serrano esta mañana que van a incorporar la mayor inversión de la historia y ya les adelanto yo hoy que será mentira eso que ha dicho, pero bueno, que se recorte el dinero en rehabilitación es algo ciertamente incomprensible, señor Rodrigo. Y me gustaría que hoy usted explique por qué. ¿Por qué han decidido ustedes...? ¿Qué otra prioridad tienen más en este Ayuntamiento que mantener, al menos,

si no haber incrementado, que es lo que deberían haber hecho, las políticas de ayudas a la rehabilitación de vivienda, de las que depende la calidad de vida de tantos y tantos zaragozanos?.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el concejal de Vivienda.

Sr. Rodrigo Pérez: Gracias, señor presidente. Yo creo, señor Royo, que este debate es el que tuvimos exactamente en abril del año pasado. Y tengo que empezar haciendo una negación clara de dos afirmaciones tuyas que parece mentira que pueda usted hacerlas si su objetivo es otro que no sea el de confundir a la ciudadanía. Primero, no ha habido un recorte de la aportación a la rehabilitación de vivienda por parte de este equipo de gobierno. Y, en segundo lugar, las aportaciones que vienen de forma externa no vienen del Gobierno de España, sino que vienen del presupuesto de la Unión Europea. En el fondo, señor Royo, la verdad es que le agradezco que presente este tipo de iniciativas, porque nos permiten la oportunidad de hablar algo de lo que este equipo de gobierno puede presumir. Para empezar, por ejemplo, en este año 2025, el proyecto de presupuestos presentado supone un incremento del 24 % respecto del año anterior, hasta alcanzar la cifra de 19 millones de euros. Y el presupuesto de Zaragoza Vivienda crece para 2025 un 37 % hasta alcanzar la cifra de 47 millones de euros. Eso, señor Royo, se compadece mal, muy mal, con la afirmación que acaba de hacer usted de que estamos haciendo recortes en materia de rehabilitación de vivienda. En lo que es nueva vivienda no voy a insistir, porque las cifras son demoledoras. Las 1500 o 1700 viviendas, según contemos determinadas iniciativas o no, frente a las 86 que hizo el Partido Socialista en los ocho años que gobernó. No voy a insistir en eso, pero sí que le voy a dejar claras algunas partidas de las que me pide que dé cuenta con motivo de esta interpelación. Mire, en el proyecto de presupuestos del año 25, que me imagino que usted conoce, hay una partida de 750.000 euros para construcción y urbanización en el entorno Zamoray-Pignatelli; una partida de 200.000 euros para el plan de mejoras en el entorno Aloy Salas; y una partida de 6 millones de ayudas accesibles a mayores y fomento de rehabilitación privada. Esta partida de 6 millones de euros, señor Royo, es exactamente la misma partida que hubo en el ejercicio del año 2024 y que es muy superior a las partidas con que dotaban ustedes el presupuesto municipal cuando gobernaron esta ciudad. Ustedes, señor Royo, incluían 700.000 euros en lo que en tiempos del señor Azcón pasó a ser 5, 7 millones. Por eso, y es verdad, sí que le he oído en alguna ocasión alabar a usted la política de rehabilitación de vivienda, primero, del señor Azcón y, después, de la señora Chueca. No puede ser de otra manera. Se produjo un

incremento muy, muy, muy significativo en materia de rehabilitación de vivienda. Sobre la dotación y sobre las distintas líneas de las que usted me pide que dé cuenta en esta interpelación, aunque están en la memoria del proyecto de estado de ingresos de Zaragoza Vivienda, del que ya se dio cuenta en diciembre de este año, tengo que decirle que son cinco líneas, como el año pasado. La línea 1, eficiencia energética de edificios. La línea 2.1, accesibilidad de edificios. La 3, complementaria en edificios para los beneficiarios de las dos líneas anteriores. Y luego están las de vivienda, accesibilidad en vivienda y captación en vivienda. Por tanto, señor Royo, me gustaría también que en su segunda intervención, cuando habla del recorte de esas ayudas, haga usted una referencia clara a lo que pasó en el ejercicio 23 y haga usted una referencia clara a lo que pasó en el ejercicio 22. En el año 22, al que usted continuamente se refiere como una cifra, entre comillas, mítica... Usted siempre habla de 8 millones de euros. Creo que dice que la reducción se produce por pasar de esos 8 millones de euros a la actual dotación de la línea de 6 millones de euros. Pues mire, en el año 22, esos 8 millones de euros que fueron objeto de aprobación inicial, en ellos, el Gobierno de Aragón del señor Lambán entonces, tenía comprometidos 6,8 millones para transferir al Ayuntamiento de Zaragoza. Y como finalmente no los transfirió, esa partida, al final, se quedó en un 1 millón y pico de euros. Luego, señor Royo, si en el año 2022 esa cifra de 8 millones no fue ejecutada en su totalidad, fue precisamente por responsabilidad y por causa imputable al Gobierno del señor Lambán. Y en el año 2023, que había una dotación y una aprobación inicial de 7.975.000 euros, que también puede decir usted que es una cifra superior a la actual dotación de 6 millones de euros, tengo que decirle que estaba condicionada a la fase 1 del programa 1 de los fondos Next Generation. Es decir, una vez que se constató la percepción de esos 6,5 millones de euros, lógicamente, esa partida quedó agotada. Y ya, por último, le diré que, en relación a los fondos europeos de los que habla usted, que han venido a regar el buen hacer en materia de rehabilitación del Ayuntamiento de Zaragoza, quiero insistir en una cosa que ya hemos dicho muchas veces en este salón de plenos y es que, para percibir fondos europeos, tienen que estar los proyectos hechos, porque, como sabe, hay distintas localidades en las que no se está llegando a finalizar esos procesos de ejecución de fondos europeos precisamente porque, o no se tienen proyectos, o no se han presentado esos proyectos a tiempo. Y créame que algunos de esos ayuntamientos son grandes Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista en la provincia de Zaragoza.

Sr. Presidente: Con la misma generosidad de los 50 segundos en los que se ha excedido el señor Rodrigo, tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Procuraré no abusar de esa generosidad. Señor Rodrigo, yo creo que le pasa a usted aquello de Vázquez Montalbán, ¿no?, lo de "contra Franco vivíamos mejor". Pues a usted le pasa contra Lambán. Claro, el problema es que tiene usted un mal recorrido en ese discurso, señor Rodrigo, porque, ¿sabe qué? Que el Gobierno del señor Lambán le transfirió a este Ayuntamiento cerca de 35 millones de euros para políticas de vivienda en fondos europeos. Me parece un poco absurdo, porque, al final, todo responde a un objetivo, todo responde a un objetivo muy sencillo, que es negar la realidad, negar la realidad. ¿A quién va a creer usted, a mí o a sus ojos? Señor Rodrigo, ustedes tenían un plan plurianual de ayudas basado en 8 millones en el año 21, 8 millones en el año 22... ¿Sí o no? Sí, sí, 21 y 22. Año 23 es el que se inventa usted que el Gobierno de Lambán no le transfirió no sé qué y lo que dejaron es la partida a cero, porque no la ejecutaron y no sacaron ninguna convocatoria de ayudas en el año 23. Y en el año 24 y año 25, la partida ya no es de 8 millones, es de 6. Es que las bases de ayudas que se sacaron en el año 24 están dotadas con 6 millones de euros, con menos que en el 22 y en el 21. Y eso, no me haga usted ponerme de Supercoco haciendo Barrio Sésamo, porque 8 es más que 6. Luego esto me lo puede usted explicar como quiera. Me puede decir que es un cambio de prioridades, que entienden ustedes que no hace falta, lo que quieran, que la señora Solans les trata mal, lo que quieran, pero no me venga usted a contar que no hay un recorte cuando es evidente que de 8 millones a 6 millones hay un recorte del 25 %, de una cuarta parte. Y eso es lo que yo le estoy criticando, que ese recorte se produce en un momento en el que el coste de la rehabilitación es infinitamente mayor por los problemas de materiales, por los incrementos del coste de mano de obra, por todo, por la mayor demanda que existe, no aquí, en toda España, en materia de rehabilitación y de construcción. Y cuando más cuestan los proyectos es cuando ustedes deciden recortar. Oiga, señor Rodrigo, es que lo que no podemos hacer es negar los números, negar las matemáticas. Luego ya, en la política, haremos todas las valoraciones políticas que queramos, pero que ustedes han recortado la partida de aportación con fondos municipales para rehabilitación de vivienda es obvio y es un gravísimo error y es un abandono evidente de las políticas de rehabilitación que en su momento aplaudimos con el señor Azcón, pero que, desde que la señora Chueca es alcaldesa, no han hecho más que recortarse.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Rodrigo.

Sr. Rodrigo Pérez: Sí. Señor Royo, no es una cuestión o no ni un tema del señor Lambán. Y dice usted que el señor Lambán transfirió a este Ayuntamiento 35 millones de euros de fondos europeos, con cargo al presupuesto europeo. No es un mérito del Gobierno Socialista o cuatripartito del señor Lambán, sino que es un mérito de tener preparados los proyectos que, al final, se nutrieron de fondos procedentes de la Unión Europea. No sé si tiene que ponerse como Coco o no, el de Barrio Sésamo, para decir que 8 es más que 6. Yo no hace falta que me ponga como Coco para decirle que los 6 millones con los que está dotada actualmente la línea es mucho más que los 700.000 euros con los que lo dotaba el Gobierno del Partido Socialista cuando estaba al frente de esta alcaldía. Ha habido un incremento descomunal. A ustedes ahora les parecen pocos 6 millones de euros, sin embargo, cuando gobernaban esta ciudad, 700.000 euros les parecían suficientes. De esos 700.000 euros con los que ustedes dotaban la línea pasamos a 5 millones en el año 2020 con el señor Azcón, a 7,6 millones en el 21 con el señor Azcón. Y respecto a los años 22 y 23, que parece que son los más polémicos y los que le dan a usted los datos para hacer de Coco de Barrio Sésamo, yo lo que le recomiendo es que se lea las memorias, que, por otra parte, me consta que se las ha leído, porque en alguna comisión anterior ha citado incluso la página de las memorias de Zaragoza Vivienda, y, por tanto, verá cuáles son las contingencias que se produjeron en los años 22 y 23. En el año 22, tengo que insistir en lo ya dicho, fue el Gobierno del señor Lambán el que los 6,8 millones de euros que tenía comprometidos finalmente no los transfirió al Ayuntamiento de Zaragoza. Y en el año 2023, esa dotación de 7,9 millones de euros fue una dotación condicionada a la captación o no de los fondos europeos para la fase 1 del programa 1 que, finalmente, llegó a producirse y, por tanto, al final, esa partida quedó ejecutada en la cifra de 6,5 millones de euros y no en la de 7,9. Y respecto a los fondos europeos con los que dice usted también suplir la aportación municipal, quiero recordarle que eso no es una práctica de este Ayuntamiento. En este caso, como le he dicho, la percepción de estos fondos condicionaba la ejecución de esa partida, que no es exactamente lo que hace el Gobierno de Sánchez. Y quiero recordarle alguna recomendación que ha hecho el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea al Gobierno Sánchez criticándole y afeándole que sustituía el gasto presupuestario por fondos europeos. Y eso en casos concretos que no me da tiempo a relatar, pero que usted estoy seguro de que conoce perfectamente y que en su fuero interno critica exactamente igual que yo.

PREGUNTA (6 asuntos a tratar)

20. [PSOE] ¿Contempla el Consejero adoptar medidas normativas a través del PGOU para restringir la concesión de licencias para establecimientos de venta de productos derivados del cannabis en las proximidades de centros educativos? [Cod. 10.460]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Royo.

Sr. Royo Rospir: Bueno, señor Serrano, con esta pregunta queremos poner encima de la mesa un asunto que yo creo que es de interés para el conjunto de la ciudadanía. Hemos tenido conocimiento a través de distintas personas, a través de la Junta de Distrito de Las Fuentes, de una situación que nos ha llamado la atención y que creo que merecería una reflexión. Es la apertura de un establecimiento destinado a la venta de productos derivados del cannabis, obviamente productos legales y productos conforme a las normativas existentes en esta cuestión, en las inmediaciones de un colegio, concretamente del colegio Torre Ramona, dentro del barrio de Las Fuentes. Nos pone de manifiesto una situación en la que probablemente a todos se nos ha pasado desapercibido un cierto vacío normativo en las normas muy parecido a lo que en su momento nos sucedió con las instalaciones o con los establecimientos destinados al juego. Creo que deberíamos abrir una reflexión que nos debiese llevar a que aquella decisión que adoptamos en su momento y que fuimos capaces de sacar adelante para establecer determinadas distancias mínimas de los establecimientos de juego existentes en la ciudad o nuevos que se pudiesen instalar respecto de centros escolares, sobre todo de centros de educación secundaria, lo adoptásemos también en esta materia, porque, insisto, sin que esté presuponiendo en absoluto ningún tipo de ilicitud por parte de estos establecimientos, sí que creo que no es conveniente o no es positivo que este tipo de establecimientos se ubiquen en zonas tan próximas, como en este caso nos ocurría en el barrio de Las Fuentes, a colegios y centros escolares.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Royo, y agradezco su pregunta, pero literalmente, no de manera... De verdad que agradezco la pregunta, porque es verdad que esta pregunta surge a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, que ha sabido detectar que puede haber una posible incompatibilidad de usos, sobre todo con actividades que son perfectamente legales, nadie lo pone en duda, pero que es verdad que, como lo es el juego, pueden influir negativamente en lo que es la dinámica de nuestra ciudad cuando hablamos de cercanía a centros escolares o cuando hablamos de cercanía a centros educativos o, en definitiva, cuando hablamos de todas aquellas cuestiones que tengan que ver, sobre todo, con los jóvenes y con los adolescentes y con personas que están en una etapa de la vida en la que hay cosas que

pueden ser más llamativas que otras. Por eso me parece muy interesante la pregunta. Creo que debemos trabajar en esa línea, salvaguardando, por supuesto, que nosotros, como Ayuntamiento, no tenemos ninguna competencia para determinar qué productos son de venta legal o no, pero sí tenemos el planeamiento urbanístico para, tal y como usted decía, con el planeamiento y tal y como se hizo en la modificación de Plan General con respecto a las distancias de los salones de juego, una actividad también perfectamente lícita, una actividad perfectamente legal, pero que la ciudad, también desde la legalidad, pudo ordenar desde el punto de vista de las distancias, sobre todo a centros escolares. Así que, a propuesta de su grupo, voy a solicitarle al señor Betrán que, tal y como se hizo en ese momento, haga un primer borrador con un poco esa dinámica de trabajo de lo que hicimos cuando se hizo la regulación sobre el juego y, con ese primer dictamen, todos los grupos municipales lo pondremos en común entre todos para poder seguir trabajando en esta línea. Creo que es de agradecer que el Partido Socialista haya estado especialmente atento a un problema que se nos puede dar sobre todo en los colegios con los chavales y las chavalas de la ciudad más jóvenes.

21. [VOX] ¿Por qué no se ha tramitado por emergencia o urgencia la contratación para la construcción del canal perimetral del Barranco de la muerte? [Cod. 10.520]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, pues un año y medio después, yo creo que a nadie se nos olvida la terrible crecida que tuvo lugar en el Barranco de la Muerte, una crecida que inundó de forma súbita el colegio María Zambrano y que, gracias a Dios y debido a que no era día lectivo, no hubo que lamentar ningún tipo de daño personal, aunque sí daños materiales muy cuantiosos. Dicho fenómeno de la naturaleza, que, si bien no es habitual o probable, nos debe hacer reflexionar sobre el planeamiento urbanístico de la ciudad, nos generó una grave preocupación a este grupo municipal por el hecho de que pudiese volver a repetirse. Por eso planteábamos dudas acerca de los usos que se hacen en determinados lugares del suelo y los equipamientos y dónde se instalan, tal y como o en armonía con los argumentos que daba el propio Colegio de Geógrafos de Zaragoza. Bien, pues vimos como en este mes de septiembre, desde luego no con las consecuencias de hace un año y medio, pero que nuevamente volvía a inundarse el entorno del colegio María Zambrano y que esta vez ese muro de contención sí que servía para mitigar el impacto de esa crecida de ese barranco, pero también ponía de manifiesto nuevamente que, ante una crecida mucho mayor, podríamos continuar teniendo problemas. Por eso surgió la obra todavía pendiente de esa canalización,

ese canal que está pendiente y que vemos que continúa pasando el tiempo, que continúa pasando el tiempo y que no tenemos adjudicada todavía esa obra o que esa obra todavía no ha comenzado y que supone el no tenerla, o podría suponer, un grave riesgo para la integridad de las personas si ese fenómeno de la naturaleza, desgraciadamente, se volviese a producir. Por tanto, y como hemos visto en otros expedientes que se utiliza más a la ligera la contratación de emergencia o incluso el trámite de urgencia, nos preguntamos por qué no se ha tramitado por estos dos modelos de contratación la construcción de ese canal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Yo lo que debo decirle es que sí que se ha utilizado, sí que se utilizó cuando era posible desde un punto de vista legal hacerlo la tramitación por emergencia. Así es como se construyeron las primeras infraestructuras que ya apenas a cuatro meses de que se produjera esa tormenta del 6 de julio del 23 están protegiendo, como digo, cuatro meses después, el equipamiento, tanto, sobre todo, el colegio María Zambrano como el cuartel de la Policía Local. Eso sí que se hizo por tramitación de emergencia, porque se entendió que, desde luego, concurrían a todos los requisitos legales para poder acudir a la contratación por emergencia, pero es cierto que con el resto de la tramitación, que habla de infraestructuras que vienen a coadyuvar y a proteger en mayor medida, pero que con las ya ejecutadas... A mí siempre me gusta irme a los datos. Nosotros en el informe de la Ingeniería de Caminos que preparó las primeras infraestructuras que se ejecutaron por emergencia, fundamentalmente, el muro de protección del colegio María Zambrano y, fundamentalmente, el primer cambio de colectores, etc.... La tormenta que podría considerarse T-500, lo que llaman los ingenieros de caminos una T-500, que es muy superior a la catastrófica del 6 de julio, hacen que se proteja el colegio. No sé si ustedes recordarán que hace, no recuerdo la fecha, pero hace aproximadamente seis meses, siete meses, hubo una tormenta también muy torrencial que también despertó cierto interés, como es lógico, y también cierta alarma, porque hubo una avenida de aguas que se recogían precisamente por las infraestructuras que acabo de mencionar y que están ya ejecutadas, que iba al Tercer Cinturón y hubo que cortar el Tercer Cinturón en una actuación que, por otra parte, está absolutamente prevista. Pero les subrayo esto porque en esta tormenta, que fue copiosa, aunque no comparable con la del 6 de julio del 23, no entró ni una sola gota de agua al colegio. Por lo tanto, por emergencia se acometieron todas aquellas que legalmente se pudieron acometer, fundamentalmente la protección del muro y fundamentalmente el cambio del colector que iba allí a desembocar y ahora, en este momento, yo creo que lo que interesa es saber que se va a empezar

ya. Yo anuncié que en diciembre del año pasado, o sea, hace un mes, iba a empezar la obra del canal perimetral, obra que ahora se ha retrasado a febrero por causas administrativas. La causa administrativa no es que no se haya estado encima del expediente, la causa administrativa es que tuvimos el infortunio de que la empresa que por puntuación y criterio técnico debería haber sido la adjudicataria de la obra resulta que estaba incurso en baja temeraria. Y eso, como ustedes saben, conlleva una serie de informes técnicos que vienen a retrasar, desde lo que anunciamos de que en diciembre, pues que ahora vaya a ser febrero, porque, al final, había ahí dos meses de retraso con la tramitación administrativa. Pero, repito, de cara a los vecinos, ¿qué es lo más importante? De cara a los vecinos lo más importante es señalar que las obras que eran emergencia, realmente emergencia, emergentes, por la tormenta del 6 de julio eran la del cambio de colectores de 0,90 a 1,80, concretamente; era la construcción de ese muro en el colegio, que, como digo, está previsto para una T-500, una tormenta... La que cayó el 6 de julio, que me corrija el ingeniero de caminos presente en la sala, creo que fue una T-100 aproximadamente. Esta es una T-500. Las T-100 son las que se prevén cada 100 años, la T-500, cada 500 años. Y, como digo, toda la laminación, todo el cambio que hace que se haya disminuido la velocidad de las aguas, ya está protegiendo ese equipamiento, ya está protegiendo al barrio, pero es verdad que seguimos implementando medidas. Me he excedido muchísimo del tiempo, pero creo que esto no debería haber sido una pregunta. Yo creo que los vecinos de Parque Venecia deben saber que ahora mismo, en lo que ya se está trabajando, aparte de la inminente construcción de ese canal perimetral, esperemos que ya en este mes, es en algo que ya también este Gobierno ha contado, que son los depósitos, los tanques de tormenta en torno al cementerio, donde hay ahora, los vecinos lo saben, dos campos de fútbol pegados a las tapias del cementerio y se van a construir dos tanques de tormenta, y se va a insistir en las laminaciones, en las bases de laminación aguas arriba. Además, como usted sabe, llegamos a firmar un protocolo con el Gobierno de Aragón en el que el Gobierno de Aragón, conforme vayamos lanzando proyectos y vayamos lanzando licitaciones, irá apoyando económicamente. Por lo tanto, uno, tranquilidad para la ciudadanía; dos, hay que seguir ejecutando obras; tres, están planificadas, están contempladas. Yo soy el primero, créame, señor Martínez, que me gustaría que los plazos administrativos fueran otros. Yo soy el primero. Créame que mi equipo sabe que, si alguien es pesado con los plazos administrativos, con estar encima de los plazos administrativos, soy yo. Pero es verdad que la legalidad hay que cumplirla, es verdad que los plazos son los que son, es verdad que simplemente tener

que justificar una baja temeraria o tener que excluir por baja temeraria es prácticamente retrasar las licitaciones en torno a dos meses y, desgraciadamente, por muchas cosas que ni usted ni yo ahora vamos a poder arreglar, pero que usted sabe, además, como jurista que es, que la ley de contratos que tenemos en España no favorece ni muchísimo menos la ejecución de las cosas, es verdad que esta obra se ha retrasado. Cuando una obra se retrasa, hay que dar explicaciones, pedir perdón, pero sobre la base de que las obras que realmente eran emergentes para proteger el colegio, cuatro meses después estaban terminadas y ejecutadas y que sí que se hicieron por contratación por emergencia. Y lamento... Yo le doy el turno de palabra ahora y lamento... Creo que el tema lo merecía. Señor Martínez, ¿no? Sí, sí, sí. Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. No, yo le planteaba eso, el trámite de urgencia, que nosotros sí que consideramos que podría haberse aplicado para esta canalización, porque, en definitiva, sí, esas medidas urgentes que se tomaron entendemos que no son suficientes en el momento que se ha valorado esa canalización, que hay que llevarla a cabo como una medida extraordinaria o que afiance esa seguridad del entorno. Bueno, pues nos parece que, hablando de un colegio público, hablando de menores, hablando de lo que ocurrió, sí que en este expediente, más que en ningún otro, debería haberse llevado un especial celo, un especial cuidado, más allá de los problemas que en cualquier expediente administrativo pueden surgir y del problema que usted nos acaba de relatar, que yo, por supuesto, no lo negaré. Pero nos parece que existen instrumentos, nos parece que existen fórmulas, y en este expediente más que en ningún otro, para haber podido agilizar ese trámite para llevar a cabo la obra de canalización. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

22. [VOX] ¿Se ha planteado desde el Área de Urbanismo, en coordinación con otras áreas municipales, la construcción de unos servicios públicos anejos al Albergue Municipal para las personas que vagan por el patio del Centro de Historias? [Cod. 10.547]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, ya sabe que en mi condición de presidente de la Junta del Distrito Casco Histórico he venido recibiendo a lo largo del tiempo y a usted y a su compañera, la señora Orós, que quizás le corresponde más este asunto, les he venido trasladando las quejas vecinales que hay en torno a la situación que se vive alrededor del Albergue Municipal y que, desde luego, en lo más urgente o lo más necesario tiene que ver con esas personas que, siendo usuarios del Albergue, no

pernoctan allí y lo que hacen es merodear por los alrededores de este equipamiento, durmiendo en las calles, en los soportales, consumiendo drogas, alcohol, muchos de ellos orinando, evidentemente, en la vía pública, cuando no en el patio interior del Centro de Historias, lo que supone una grave molestia para los vecinos y, en ocasiones, problemas incluso de seguridad. Nos lo han trasladado por activa y por pasiva con fotografías. Yo mismo he tenido la oportunidad de pasear con algunos de los vecinos por el andador Reina Esther, por esos soportales. En ocasiones usted sabe que he planteado aquí preguntas que trataban de impedir con el cierre de esos soportales que pudiesen allí pernoctar todas estas personas. Pero la realidad es que continúan esos problemas. Los hemos planteado en otras áreas, como le digo, y, en concreto desde Presidencia, el señor Lorén nos dijo que iba a convocar una mesa en la que iban a participar las distintas áreas, entre las cuales estaba, por supuesto, el Área de Urbanismo, para buscar una solución integral a este tipo de problemas. Pues bien, mientras llega esta reunión o no, esta mesa o no, que yo no sé si se ha convocado ya o si la han tenido o no, lo que los vecinos nos pedían es, como mínimo, la posibilidad de que desde Urbanismo se habilitase algún tipo de espacio, incluso dentro del Centro de Historias, para que pudiesen hacer uso estas personas de los servicios, de los urinarios, para que por lo menos no se ensucie el entorno. Y de ahí que le hagamos esta pregunta y que la enfoquemos hacia esa mesa en la que no sé si ustedes ya han tenido oportunidad de debatir algo sobre este particular. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Fundamentalmente sirva su pregunta para confirmarle que sí, que, tal y como anunció la alcaldesa que se iba a constituir esa comisión de seguimiento, ya ha celebrado mínimo, me consta, dos reuniones a fecha de hoy y se está trabajando de manera coordinada con otras áreas las posibles soluciones. Me va a permitir que no me parece respetuoso ni para el resto de las áreas ni para los integrantes de ese... que, sin haber todavía acertado o haber, mejor dicho, concretado, que no me salía la palabra, una solución definitiva a esa cuestión, le avance algo que no está del todo decidido, pero se está trabajando, ya digo, coordinadamente, tanto con Cultura, por el Centro de Historias, por supuesto, con el área de la señora Orós, también con Urbanismo, en dar solución. Ya estaba prevista, pero, por una razón de agenda, tuve que posponerla, una reunión con parte de los asesores jurídicos y urbanísticos también de algunas de las comunidades de propietarios afectadas, reunión que, por culpa de mi agenda, tuve que posponer, prevista para la semana pasada y que espero poder mantener a lo largo de una tarde de esta semana. Como le digo, le confirmo que se está trabajando y que, cuando tengamos una

solución, bien mi área o cualquiera de las áreas implicadas en dar solución, le daremos cumplido detalle.

23. [ZeC] ¿Esta prevista la reforma a cota 0 de la calle San Blas? [Cod. 10.582]

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muy brevemente. Casi la daría por formulada, pero vamos. Se han acometido algunas reformas de algunas calles últimamente con alguna elevación a cota 0 de alguna de ellas, en concreto Manuela Sancho, que recientemente se ha acometido la obra, y hay una serie de calles, entre ellas San Blas, que son parte de las demandas que históricamente se ha previsto que pudieran también estar dentro de este plan de cota 0. Creemos que es una reforma muy necesaria en un suelo que está adoquinado, con aceras muy altas, con peligro de riesgos y caídas. Y queríamos saber si está en sus planes el acometer la cota 0 en esta calle.

Sr. Presidente: Contestando expresamente a su pregunta, señor Domínguez, no está prevista a corto plazo dentro de la planificación de renovaciones integrales la de la cota 0 de la calle San Blas. No es algo que tengamos previsto ni en estos momentos proyectado. En 2022 sí que se emitió un informe de Infraestructuras sobre el estado de la calle en el que fundamentalmente se señalaba que los servicios de abastecimiento y saneamiento están renovados y, en cuanto a las anchuras de las aceras, en general se cumplía con la normativa de accesibilidad, salvo en algún estrechamiento puntual que hay en la calle que hace que no se cumpla con esa normativa de accesibilidad, pero el informe señalaba que, con carácter general, sí. Y es verdad que ese informe del 2022 valoraba tres alternativas: sustituir los adoquines por un asfalto, elevar la calzada a cota 0 o ya directamente hacer una reforma integral de la calle. Como la pregunta que usted me hace es si está dentro de la planificación de renovaciones integrales, yo lo que le tengo que decir es que, a fecha de hoy, no está contemplado que a corto plazo vayamos a hacer la calle San Blas.

24. [VOX] ¿Ha dictado o piensa dictar alguna orden de ejecución para que los propietarios del inmueble situado en Plaza de España (Coso, 43-45) restablezcan las condiciones de ornato de la fachada que serían exigibles en el entorno donde se ubica?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, pues esta pregunta ya me imagino que a ninguno de ustedes les suena nueva. Además, mi compañero, el señor Calvo, en numerosas ocasiones ha venido preguntando por este asunto que tiene que ver con ese edificio que es de un importante interés arquitectónico, es uno

de los lugares más céntricos de la ciudad, emblemático y concurrido, y que ya desde hace unos años presenta un aspecto descuidado, sucio, abandonado. Y es verdad que no sabemos si como consecuencia de las preguntas que ha llevado a cabo este grupo municipal o qué en los últimos tiempos luce un vallado que cubre esa fachada como si allí se fuese a acometer algún tipo de obra, pero la verdad es que pasan los meses y no vemos que se acometa ninguna obra sobre la fachada. Sí que en alguna ocasión se ve que entran y salen trabajadores, pero creemos que más bien los trabajos de rehabilitación tengan que ver con el interior del inmueble, más que con la fachada. Entonces, el motivo por el que nosotros volvemos a formular esta pregunta es el saber si ustedes tienen conocimiento de si se va a llevar algún tipo de obra que tienda a preservar el ornato de ese edificio, si el Ayuntamiento va a colaborar o tiene pensado hacer algún tipo de acción para el mantenimiento de ese ornato de ese edificio y cuándo se va a hacer.

Sr. Presidente: Sí. Señor Martínez, pues antes se sonreía el señor Abadía, que estaba allí enfrente, cuando decía lo de que soy un poco pesado con el cumplimiento de los plazos administrativos. Con esto también he sido un poco pesado. Lo que no sé es ya si con éxito o sin éxito. Pero es verdad que yo y el señor Calvo, que también es insistente, también es insistente, hemos preguntado. Sí que se han hecho cosas. El 6 de julio del 21, el Consejo de Gerencia requirió a la propiedad del edificio para que realizara actuaciones en tanto se tramitaba la licencia urbanística. Y sí que en el mismo día que el Consejo de Gerencia requirió a la propiedad, ya presentaron un proyecto. Y hay un informe del 3 de febrero del 2022 diciendo que esas obras se llegaron a ejecutar. También hay un expediente con el certificado técnico de finalización de obras del 8 de febrero del 2022. La última actuación es una resolución del coordinador general del área del año 2022, el señor Abadía, que consiste en que quedaba enterado de la correcta ejecución de las obras requeridas en el edificio, una vez acreditado por los servicios técnicos municipales, y se archivaban las actuaciones. Y la más reciente, que no es esa, que les he dicho antes que era la más reciente y no, es que el 16 de julio del 24 el gerente de Urbanismo queda enterado de una declaración responsable presentada para la ocupación de acera con valla precisamente para la realización de unas obras de acondicionamiento. Yo, señor Martínez, creo que esa es principalmente la utilidad de una comisión. Se lo decía antes al señor Royo con la de los locales de cannabis, que la utilidad de sus preguntas es que hacen que la acción del Gobierno también se centre en intentar dar respuestas. Y como creo que la respuesta que le he dado hoy puede ser insuficiente para lo que usted plantea, yo creo que vamos a volver a poner el termómetro en cómo

está la situación hoy con la esperanza de que, a preguntas tuyas en la próxima comisión, le pueda dar una respuesta un poquito más actualizada de qué se ha hecho.

25. [VOX] ¿Se han planteado en el Área de Urbanismo dar un uso alternativo a los solares incluidos en el programa "Esto no es un solar", para satisfacer la demanda de viviendas asequibles en al Casco Histórico de la ciudad?

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues continuamos un poco enlazando y hablando de vivienda, de solares, etcétera, etcétera, no, desde luego, con la magnitud de la operación de Vía Hispanidad, pero sí que algo que para nosotros es importante, que son los famosos solares que se llamaron dentro del plan "Esto no es un solar", que, si bien en la década de los años 2000 a 2010 esta iniciativa pudo ser bien intencionada y diversos solares que estaban abandonados y degradados pudieron lucir de otra manera y dar un uso ciudadano, lo cierto es que, con el paso del tiempo, pues esto nuevamente ha vuelto a la senda anterior a los años 2000. Y es que esos solares, a día de hoy, tienen un uso marginal, son o han sido objeto de vandalizaciones, por lo que muchos de ellos han tenido que ser cerrados, y se han convertido en focos de suciedad y de delincuencia. Su mantenimiento entendemos que debería supeditarse a la satisfacción de una necesidad que hoy, desde luego, es más perentoria, la construcción de viviendas para la venta o alquiler. Los solares que se incluyen en aquella vieja iniciativa creemos que hoy podrían ser empleados para la construcción de viviendas, o bien por parte del Ayuntamiento, o a través de la Sociedad Zaragoza Vivienda, o su venta a terceros para poder llevar a cabo la creación de vivienda. En definitiva, pueden tener un uso más rentable social o económicamente del que hoy tienen, con independencia de que, en tanto en cuanto se llevan a cabo este tipo de operaciones, se les pueda dar uso, y les pongo un ejemplo también, para los consejos de salud del barrio, que también nos piden zonas exteriores para poder llevar a cabo sus actividades. Pero urge hacer algo con estos solares, de ahí que hagamos esta pregunta para ver cuáles son los usos que contemplan o si contemplan algún tipo de actuación sobre estos solares. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez. Es evidente que estamos trabajando en los solares, que intentamos, muchas veces a demanda, es verdad que muchas veces a demanda, intervenía en los solares. El programa "Esto no es un solar" es un programa que tuvo su sentido en aquella época. Yo recuerdo que fue un proyecto de Zaragoza Vivienda que, además, obtuvo varios premios en una etapa en la que tenía mucho sentido, porque la

situación que había entonces, sobre todo... No solamente se hizo en el Casco Histórico, se hizo en muchas zonas de la ciudad, pero sobre todo en el Casco Histórico, en la Magdalena, en Pignatelli, en la calle San Pablo... Tenía todo el sentido, porque es verdad que para solares que normalmente eran de titularidad privada y en una época, además, en que, por consecuencia del declive absoluto del mercado inmobiliario, etc., estaban en situación de abandono, se creó un programa yo creo que con gran acierto por parte del entonces gerente de Zaragoza Vivienda, el señor Torquet, un proyecto en el que participó un estudio de arquitectos de referencia hoy a nivel europeo. Pero es verdad, tiene usted razón, las ciudades cambian, las necesidades cambian y las circunstancias hoy son distintas. El problema de los suelos que estaban estrictamente en este programa es ese, que la mayoría eran de titularidad privada y que, además, el criterio de selección era fundamentalmente que eran poco aptos para la construcción de vivienda, que no se tramitaba la posible cesión o compra o incluso expropiación precisamente porque solían ser parcelas que dificultaban la ejecución de vivienda. Yo por eso, y dada su condición de presidente de la Junta de Distrito, permítame que le señale que el programa de vivienda de este Ayuntamiento pasa por estar también presentes en el Casco Histórico, donde, además, no solamente tenemos proyectos de construcción de vivienda por construcción de vivienda, sino que, cuando hablamos de la calle Horno o cuando hablamos de Agustina de Aragón o cuando hablamos de otras calles, lo hacemos también con un criterio, evidentemente, de mejora de las condiciones del barrio y también de todos los aspectos que tienen que ver con la seguridad, con la propia salud del barrio. Por lo tanto, no específicamente, como digo, en estos suelos, porque no me parecen los más adecuados, sin perjuicio de que intentamos dar cumplimiento a nuestra obligación de que estén en las mejores condiciones posibles.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues bueno, efectivamente, los habrá, habrá solares que puedan cumplir mejor y otros no tanto esa función para la promoción de viviendas, pero, en cualquier caso, también hablamos muchas veces de la necesidad de ese esponjamiento del casco histórico, hablamos de la necesidad de parques, de espacios abiertos... Bueno, pues a lo mejor podría ser una oportunidad el adecentar esos espacios o, cuando existen dos colindantes, poder hacer algún tipo de plaza, de parque... Como le digo, nosotros una de las últimas propuestas que hemos tenido por parte del consejo de salud de San Pablo ha sido precisamente esta, el poder hacer uso de algún espacio abierto para llevar a cabo esas actividades de salud comunitaria que vienen realizando. Pues bien, ya le digo, los que puedan ser utilizados para la creación de vivienda, por pocos que sean, a nuestro

modo de ver, deben ser utilizados para ello. Y los que no, aprovechémoslo para esto, para la creación de parques, de espacios y de zonas que puedan ser empleadas por parte de los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Martínez.

Sr. Secretario: No hay más asuntos.

Sr. Presidente: Eso iba a decir, señor secretario, que, salvo error u omisión por mi parte, damos por finalizada la comisión. Muchísimas gracias a todos.

26. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma su presidente conmigo, el Secretario de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que certifico.